

INFORME DE COLOMBIA DE LA CONVENCION DE 2005

SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA
PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE
LAS EXPRESIONES CULTURALES





INFORME DE COLOMBIA DE LA CONVENCÓN DE 2005

SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES



Oficina en Quito
Representación para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Comisión Nacional
de Cooperación
con la UNESCO
Colombia

Con el apoyo de:



SWEDEN

INFORME DE COLOMBIA DE LA CONVENCIÓN DE 2005

SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

Ministerio de Cultura

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Zulia Mena García
Viceministra de Cultura

Enzo Rafael Ariza Ayala
Secretario General

Adriana González Hässig
Coordinadora Grupo de
Emprendimiento Cultural

Eduardo Saravia Díaz
Victoria Eugenia Lotero Tangarife
Raúl Casas Valencia
Lucía Hernández Rendón
Paola Andrea Angulo Ealo

Equipo de Redacción Grupo de
Emprendimiento Cultural

Argemiro Cortés
Coordinador (E) de la Oficina de Asuntos
Internacionales y Cooperación

Natalia Ávila Guevara
Asesora Cooperación Multilateral

Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO

María Ángela Holguín

Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia
Presidenta de la Comisión Nacional de
Cooperación con la Unesco

Francisco Javier Echeverri Lara

Viceministro de Asuntos Multilaterales
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Nacional de Cooperación con la Unesco
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Santiago Jara Ramírez

Director de Asuntos Culturales
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

UNESCO

Danielle Cliche

Secretaria de la Convención de 2005 sobre la Protección
y la Promoción de la Diversidad las Expresiones Culturales
Sector de la Cultura
Unesco

Saadia Sánchez Vegas

Directora/ representante
Oficina de la Unesco para los Países Andinos
Representación para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela

Melika Medici Caucino

Especialista de Programa
Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción
de la Diversidad de las Expresiones Culturales
Sector de la Cultura
Unesco

Giselle Dupin
Omar López

Consultores Unesco

INTRODUCCIÓN



En el año 2013 Colombia adhiere a la Convención de 2005 sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de UNESCO. Esta acción ratifica el compromiso del país con la cultura, reconociéndola como factor determinante para el desarrollo social y económico de la nación.

La Convención de 2005 busca garantizar que agentes culturales y la población en general tengan posibilidades de producir, disfrutar y acceder a bienes y servicios culturales. La Convención viabiliza y protege el desarrollo de las capacidades artísticas y empresariales de la población, fomenta la cohesión social y el fortalecimiento de la identidad del país.

Con la realización de este primer informe se confirma el largo y significativo recorrido de la apuesta de un país por el desarrollo de las industrias culturales y creativas, aquí se compilan resultados positivos desde una perspectiva que acoge no solo a artistas y creadores, sino además que incluye otros actores de la cadena de producción como productores, distribuidores, exhibidores, gestores, managers y agentes entre otros.

Este documento recoge e identifica las políticas públicas orientadas desde el Ministerio de Cultura que se encuentran alineadas con los objetivos de la convención y entre las cuales

se destacan: el marco legislativo para el desarrollo de la cinematografía nacional, la política de comunicaciones y cultura, la Ley de Espectáculos Públicos, la política de emprendimiento y las industrias culturales, la Cuenta Satélite de Cultura, Celebra la Música, el Plan Nacional de Danza entre otras.

Los aportes de otras instituciones públicas del orden nacional a los objetivos de la convención son igualmente importantes. Por ejemplo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones integra la tecnología y la cultura en proyectos como: Crea Digital, Quioscos Vive Digital y Cine para todos. Se ha incluido la participación y aporte de la sociedad civil en procesos que permiten el desarrollo del sector con iniciativas como la Feria Internacional del Libro de Bogotá, promovida por la Cámara Colombiana del Libro, los programas académicos relacionados con la gestión cultural e industrias culturales de diferentes universidades e instituciones académicas, o las iniciativas de clúster de industrias culturales y creativas, sumados a los mercados para el sector de la música (BOMM) y el sector audiovisual (BAM), liderados por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Adicionalmente el informe da cuenta de los retos que se deben abordar desde la política para integrar la flexibilidad que demandan las nuevas tecnologías, mejorar las dinámicas de consumo y distribución de contenidos actuales, reconocer las necesidades de promoción, de canales de circulación e intermediación cultural y generar nuevos mecanismos y fuentes de financiación para el sector.

Colombia reitera su compromiso de continuar con el desarrollo de estrategias de fomento de la diversidad de las expresiones

culturales, acogiendo los pilares trazados por UNESCO en la Convención 2005 y resaltando la importancia de seguir vinculando aspectos como el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, y la cooperación sur-sur dentro de las políticas culturales.

Mariana Garcés Córdoba

Ministra de Cultura de Colombia

CONTENIDO

INFORME DE SÍNTESIS / P.12

INFORMACIÓN TÉCNICA / P.18

PANORAMA DEL CONTEXTO DE LA POLÍTICA CULTURAL / P.22

01 POLÍTICAS Y MEDIDAS CULTURALES

P.26

- 1.1 Política para la promoción de las industrias culturales en Colombia / P.27
- 1.2 Fomento a la danza y a la música en Colombia / P.30
- 1.3 Promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales en medios de comunicación / P.32
- 1.4 Regulación y fortalecimiento de la televisión pública regional / P.34
- 1.5 Comunicación y cultura / P.35
- 1.6 Protección a la propiedad intelectual / P.38
- 1.7 Medidas legislativas para el desarrollo del sector cinematográfico y de las artes escénicas / P.39

02 COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

P.44

- 2.1 Radios comunitarias para la paz y la convivencia / P.45
- 2.2 Memorando de Entendimiento. Ministerio de Cultura -

Fundación Bill & Melinda Gates/ P.46

2.3 Programas y convenios IBER / P.47

2.4 Cooperación internacional para el fortalecimiento de la cinematografía nacional / P.48

03 TRATO PREFERENTE

P.50

3.1 Medidas disconformes presentes en el TLC entre Colombia y Estados Unidos, y reservas generales del TLC con la Unión Europea para la protección de la producción nacional de contenidos culturales y promoción del acceso a contenidos nacionales / P.51

3.2 Medidas disconformes en el TLC con Estados Unidos para la protección de la radio y la televisión / P.52

3.3 Medidas disconformes en los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea para la protección de las minorías étnicas y sus expresiones tradicionales / P.53

3.4 Mercado de Industrias Culturales del Sur MICSUR / P.54

04 INTEGRACIÓN DE LA CULTURA EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

P.56

4.1 Desarrollo sostenible en el ámbito nacional / P.57

· Estrategia territorial de la Dirección de Fomento Regional / P.57

· Nodos de emprendimiento cultural / P.58

CONTENIDO

· Programa Nacional de Concertación / P.59

· Programa Nacional de Estímulos / P.61

4.2 Cultura y desarrollo sostenible en el ámbito internacional / P.62

· Fomento y desarrollo de las industrias culturales de la región Alianza del Pacífico / P.62

· Investigación sectorial en el orden regional Sistema de Información Cultural del Mercosur SICSUR / P.63

· Armonización estadística de la Comunidad Andina CAN / P.65

05 SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

P.72

06 CUESTIONES TRANSVERSALES Y PRIORIDADES DE LA UNESCO

P.78

· Proyecto Kioscos Vive Digital - Actividad Cultura Digital / P.79

· Cine para todos / P.79

· Crea Digital / P.81

· Mujeres tejedoras de vida / P.82

· Red juvenil de intercambio creativo y producción artística / P.83

07 LOGROS, DESAFÍOS, SOLUCIONES Y PRÓXIMOS PASOS

P.88

-
- Retos encontrados o identificados para implementar la Convención / P.90
 - Soluciones encontradas o previstas para superar estos retos / P.92
 - Pasos a seguir para el siguiente cuatrienio / P.94

ANEXOS

P.96

-
1. Empleo de los segmentos del campo cultural / P.95
 2. Indicadores asociados de la Cuenta Satélite de Cultura / P.100
 3. Comercio exterior de bienes y servicios / P.114
 4. Cultura en el ámbito regional / P.126

WEBGRAFÍA

P.133

INFORME DE SÍNTESIS



El presente informe exhibe el panorama de las políticas, medidas y acciones desarrolladas por Colombia en lo referente a la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Asimismo, muestra cómo los objetivos planteados por Colombia desde la Constitución Política de 1991, principal instrumento normativo del país, se encuentran en consonancia con los objetivos de la Convención de 2005 y que, si bien la mayoría de estas políticas han sido implementadas previamente a la ratificación de la Convención, sus objetivos nos ayudan en la búsqueda de nuevos enfoques que refuercen lo ya realizado y a evaluar las posibilidades de mejora.

Cuatro años después de ratificada la Convención, Colombia entrega un balance sobre la labor realizada por las entidades gubernamentales y la sociedad civil en torno al desarrollo y fortalecimiento de los diferentes roles asociados a la cadena de valor de contenidos, bienes y servicios relacionados con las expresiones culturales. Igualmente, se exponen los logros, retos y desafíos que tiene el país para lograr el fortalecimiento integral y articulado del sector cultural. Cabe resaltar que lo presentado en este informe representa solo una porción de las acciones que se han venido adelantando en el país desde el sector público y desde las iniciativas de la sociedad civil, que, tras un proceso

de priorización, fueron consideradas las más pertinentes en el marco de los objetivos de la Convención.

En Colombia, el enfoque de las políticas culturales que primó durante las décadas iniciales de su implementación se centró en promover la formación artística, las prácticas culturales, aspectos netamente creativos y la protección de manifestaciones patrimoniales. Con el paso del tiempo, estas políticas se fortalecen y nacen las primeras iniciativas dirigidas a la promoción de la diversidad cultural con enfoque descentralizado, como los distintos planes nacionales de concertación y estímulos. Posteriormente, se incorporan políticas que contemplan otros eslabones de la cadena de producción de bienes y servicios culturales y promoción de la industria, tales como la política de fomento a la producción y circulación de productos audiovisuales y cinematográficos o la implementación de la política de emprendimiento cultural. También se busca el fortalecimiento de la infraestructura para las artes escénicas y la formalización del sector con la Ley de Espectáculos Públicos, entre muchas otras que, de manera general, representan una apertura en la política nacional frente a las necesidades de los agentes culturales, los cambios estructurales relacionados con las nuevas tecnologías, el reconocimiento de su influencia en el desarrollo económico y social de la población, y la necesidad de promover la producción nacional ante un proceso de globalización cada vez más notorio.

Adicionalmente a esto, se han desarrollado acciones para la integración de la cultura en las políticas de desarrollo sostenible,

mediante iniciativas que velan por la inclusión social, el desarrollo económico y la construcción de tejido comunitario, lideradas tanto por entidades públicas como por la sociedad civil. La cooperación internacional ha tenido avances en la potencialización del desarrollo de la región, a través de la firma de tratados de coproducción que incentiven el desarrollo de diferentes sectores de la cultura y programas de desarrollo social locales apoyados por organizaciones internacionales. Además, Colombia ha participado activamente en diversos mecanismos de integración regional alrededor de la cultura, tales como la Comunidad Andina y su iniciativa de homologación metodológica de Cuentas Satélite de Cultura, o la presencia y aporte permanente en el Sistema de Información Cultural del Mercosur SICSUR, e incluso la construcción del Mercado de Industrias Culturales del Sur MICSUR.

Los avances son significativos. Sin embargo, se debe continuar con el diseño, mejoramiento e implementación de acciones para la promoción y protección de la diversidad de expresiones culturales, especialmente en aspectos relacionados con la circulación de bienes y servicios culturales y la apropiación de las expresiones locales y nacionales. Es necesario continuar con los esfuerzos de promoción de mecanismos asociativos sectoriales, la generación de espacios de interlocución público-privados y la consolidación tanto de encadenamientos productivos como de procesos sostenibles, en particular en agentes que se encargan de la distribución y acceso de contenidos (radio y televisión públicas y comunitarias, librerías independientes, etc.) y en

ecosistema de industrias culturales en general. Finalmente, la evaluación y seguimiento a las políticas públicas debe ser un proceso continuado, liderado evidentemente por el Gobierno Nacional y sus instancias, pero en el que los diversos sectores, constituidos en organizaciones y en voces gremiales, están llamados a hacer aportes que permitan perfeccionarlas.

INFORMACIÓN TÉCNICA



Descripción del proceso de consulta a los diferentes grupos interesados definido para la preparación del informe

Para la elaboración del informe, fue necesaria la identificación de los agentes e instituciones involucrados en procesos relacionados con la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en el país. Posteriormente, se convocaron a un primer taller de consulta nacional (9 y 10 de noviembre de 2016), cuyo propósito consistió en socializar la Convención de 2005, la estructura general del informe, así como en presentar los avances y resultados de algunos de los procesos que adelanta el Ministerio de Cultura para el fortalecimiento de las industrias culturales y la circulación de contenidos.

Como resultado de este encuentro, se determinaron las instituciones y agentes participantes en el comité de redacción, quienes fueron invitados a un segundo encuentro denominado Taller para la generación de capacidades en torno al Primer Informe Periódico de Colombia, realizado entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2016. Durante la sesión de trabajo, el equipo consultor de la UNESCO presentó detalladamente el contenido de la Convención de 2005, así como los parámetros y la estructura

del presente informe. Posteriormente, se desarrollaron actividades prácticas por grupos de trabajo con el objetivo de establecer las primeras referencias de políticas, acciones, programas, actividades y/o proyectos que estuvieran en consonancia con los lineamientos de la Convención de 2005.

De acuerdo con lo anterior, el taller permitió evidenciar el volumen de iniciativas públicas y privadas adelantadas y la gran cantidad de datos estadísticos monetarios y no monetarios que el país ha producido y que se encuentran en consonancia con la Convención de 2005, pero que se vienen implementando desde antes de su ratificación de Colombia en 2013. Por esta razón, se vio la necesidad de crear un instrumento de recolección de información que permitiera sistematizarla y analizarla, de tal manera que su priorización y síntesis fuese más eficiente y contemplara el mayor número de experiencias posibles.

Grupos interesados, incluidas organizaciones de la sociedad civil, implicados en la preparación del informe

- Ministerio de Cultura de Colombia
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- Sistema de Medios Públicos RTVC
- Cámara Colombiana del Libro
- Cámara de Comercio de Bogotá
- Representante del Consejo Nacional de Cultura
- Universidad EAN
- Proimágenes Colombia
- Lado B
- Fundación Arteria
- Asociación Colombiana de Libreros Independientes
Acordes

**PANORAMA
DEL CONTEXTO
DE LA
POLÍTICA
CULTURAL**



La formulación de políticas culturales en Colombia tiene como principal referente normativo la Constitución Política de 1991, la cual incorporó preceptos que han sido fundamentales para su planteamiento y que se expresan en el reconocimiento de la multiculturalidad y la pluralidad étnica del país, así como en la postulación de la cultura como fundamento de la nacionalidad y como motor para el desarrollo económico y social. Derivado de lo anterior, en el año 1997 nace la Ley General de Cultura como una herramienta para la implementación de las actuales políticas públicas culturales. Este marco normativo crea el Ministerio de Cultura y aboga por construir políticas que promuevan el acceso democrático al conocimiento, a la creación y al goce de los bienes y servicios culturales, fomentando e incentivando la creación y la investigación y protegiendo el patrimonio cultural de la Nación.

A partir de la creación del Ministerio de Cultura, ente rector en esta materia, comienza a promoverse el desarrollo de procesos, proyectos y actividades culturales y artísticas en los territorios, en los cuales se reconozca la diversidad y se estimule la protección del patrimonio cultural. El Ministerio crea e implementa el Sistema General de Cultura como un proceso de descentralización de las políticas, el cual articula las competencias y acciones de las instancias del orden nacional, departamental y municipal con espacios de participación para la formulación, implementación y

seguimiento de políticas culturales. Por otra parte, es importante resaltar los esfuerzos que se han hecho desde el sector público en relación con el reconocimiento, el fomento y la promoción de las industrias culturales y creativas, puesto que la producción de este tipo de bienes y servicios cada vez cobra mayor relevancia como un factor de fortalecimiento económico y social.

En este sentido, se han desarrollado políticas públicas específicas que tienen relación con la Convención de 2005. Dichas políticas han sido implementadas desde diferentes entes como el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la RTVC - Sistema de Medios Públicos, la Autoridad Nacional de Televisión y la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior, entre otros.

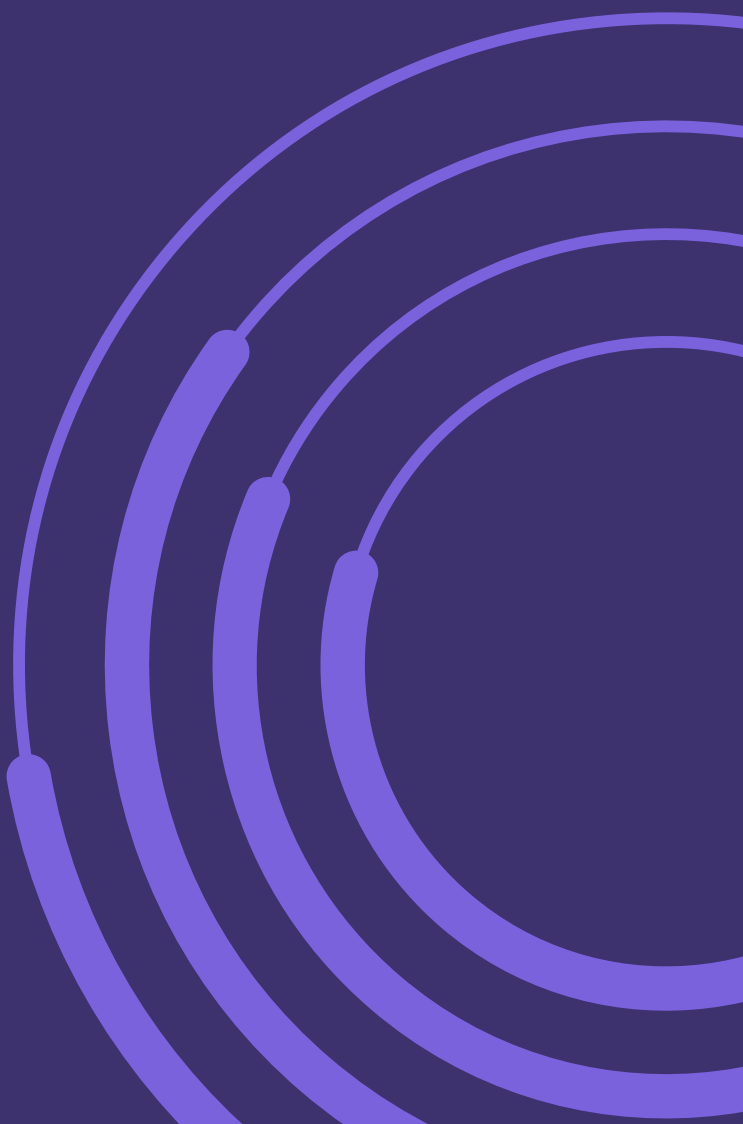
También cabe resaltar que la legislación sectorial en Colombia ha impactado directamente sectores como el editorial, el cinematográfico, las artes escénicas, la televisión y la radio, así como leyes que protegen el derecho de autor. Este conjunto de medidas legislativas determinan los mecanismos, incentivos e instituciones, así como los principales criterios, procedimientos y programas que deben tenerse en cuenta para el fortalecimiento y la promoción del sector cultural. Igualmente, el país se ha adherido a un conjunto importante de instrumentos internacionales entre los que cabe mencionar la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y la Convención para la Promoción y Protección de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

De igual forma, la sociedad civil ha tenido una participación importante en el entorno de las industrias culturales y creativas. Por un lado, su articulación con el sector público para el fortalecimiento, implementación y ejecución de las políticas y medidas culturales ha sido fundamental, no solo por ser la receptora de estas medidas sino porque la sociedad civil participa y retroalimenta las acciones públicas para el beneficio del sector. Por otro lado, se han logrado consolidar procesos e iniciativas independientes que demuestran la capacidad creativa y de sostenibilidad del sector. Algunos ejemplos de participación y organización de la sociedad civil son el Clúster de Industrias Creativas y de Contenidos de Bogotá, la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias, la Coalición Colombiana de Industrias Creativas y de Contenido, los Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, el gremio de animación y videojuegos SOMOS Colombia, IGDA International Game Development association Colombia y la Cámara Colombiana del Libro.

De esta forma, se presenta un panorama general de las acciones promovidas en Colombia con el ánimo de proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales, labor que inicia desde el reconocimiento de su importancia en la Constitución de 1991 y que se ratifica en la adhesión a la Convención de 2005.

Finalmente, se espera que este primer informe de Colombia permita construir una hoja de ruta mediante la cual se identifiquen las acciones de mejora y de construcción colegiada de políticas y medidas entre el Estado y la sociedad civil, que den continuidad al fortalecimiento de las condiciones para la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

1. **POLÍTICAS Y MEDIDAS CULTURALES**



Durante el ejercicio de elaboración del presente informe, fue necesario identificar las acciones de política desarrolladas por la institucionalidad pública para el fomento de la diversidad cultural en concordancia con los objetivos de la Convención. Lo anterior implica que, si bien en Colombia se implementan muchas medidas para el fomento del sector cultural, fue necesario realizar una priorización de aquellas que tienen que ver estrictamente con los alcances de la Convención, sin que esto implique que aquellas que no se ven reflejadas no se consideren de vital importancia para el sector y para el país.

1.1 | Política para la promoción de las industrias culturales en Colombia

Una de las medidas dirigidas al fortalecimiento de la cadena de producción del campo cultural es la política para la promoción de las industrias culturales en Colombia, liderada por el grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura. Su objetivo es fomentar los emprendimientos e industrias culturales en el país a través de iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de todos los agentes que intervienen en la producción, distribución y acceso de bienes y servicios culturales, en un marco

de competitividad e innovación para la generación de empleo y desarrollo.

Dicha política comprende cinco componentes: el primero, la generación de procesos de formación y el desarrollo de competencias para la gestión de iniciativas y modelos de negocio de emprendimiento cultural, que posibiliten el desarrollo del potencial productivo de los agentes de la cadena de valor de las industrias culturales y sus actividades transversales. El segundo consiste en la gestión y generación de nuevas líneas de financiación para proyectos y emprendimientos relacionados con las industrias culturales; ejemplo de esto son las líneas de crédito blando que se han puesto a disposición del sector de manera conjunta con Bancoldex y el Fondo Nacional de Garantías o las líneas de capital semilla desarrolladas con el Fondo Emprender del SENA e INNpulsa Colombia.

El tercer componente es el de circulación y acceso, el cual se ha venido desarrollando a través del diseño y fomento de plataformas que estimulan la circulación nacional e internacional de bienes y servicios culturales colombianos; así como una estrategia de internacionalización que permita la exhibición, reconocimiento y desarrollo de posibles alianzas, con miras a la promoción de los servicios y bienes culturales del país.

El cuarto componente es el de articulación interinstitucional, que promueve la construcción de vínculos entre agentes, organizaciones, empresas e instituciones que hacen parte del ecosistema de industrias culturales, y la articulación de políticas de desarrollo económico y social que adelanta el Estado para

generar crecimiento económico y social en las regiones. Este crecimiento se impulsa a través de la innovación, la competitividad y la generación de espacios de trabajo para el intercambio de buenas prácticas enmarcadas en procesos productivos del campo cultural, que permitan la creación de redes de trabajo entre los proyectos de industrias culturales y los emprendimientos culturales del país. Este componente busca además generar la descentralización de la política nacional de emprendimiento e industrias culturales a través de la construcción de alianzas con la institucionalidad pública territorial.

El quinto componente es el de investigación y conocimiento, a través del cual se han venido realizando una serie de investigaciones sectoriales y transversales a las industrias culturales que identifican el panorama actual, sus principales problemáticas y desafíos. Su objetivo es brindar insumos para la formulación de políticas públicas locales y nacionales que permitan el fortalecimiento de los procesos culturales y sociales. Una de las investigaciones principales de este componente es la Cuenta Satélite de Cultura, la cual realiza la medición económica de los segmentos del campo cultural, conformando un sistema de información focalizado, continuo y comparable que permite la valoración económica de la producción, consumo intermedio, valor agregado, empleo, entre otras variables, y se convierte así en una medida de recolección y acceso a la información del sector cultural. Adicionalmente, en el marco de este componente se encuentra el Observatorio de Cultura y Economía, iniciativa que promueve la investigación de la relación entre

economía y cultura, y se ha convertido en un referente en esta área del conocimiento.

Para el desarrollo de estas actividades, el grupo de Emprendimiento Cultural ha tenido un presupuesto promedio, entre el año 2009 y 2016, de \$901.638 USD, y ha generado alianzas con importantes organizaciones públicas y de la sociedad civil, como universidades, ONG, fundaciones e instituciones de la política cultural departamental y municipal.

1.2 | Fomento a la danza y a la música en Colombia

Adicional a la política de emprendimiento cultural, otras áreas del Ministerio de Cultura promueven la creación, circulación y acceso de manifestaciones artísticas.

La Dirección de Artes del Ministerio de Cultura tiene como objetivo fortalecer las diferentes dimensiones del campo artístico en todo el país, como modo de conocimiento, creación y producción, tanto simbólica como económica, mediante la articulación entre los eslabones de investigación, creación, formación, producción, circulación y apropiación.

Al interior de esta, se resaltan dos iniciativas que se adaptan particularmente a los propósitos de la Convención. Por un lado, se destaca el Plan Nacional de Danza, medida de alcance nacional que busca desarrollar y realizar procesos formativos para artistas y formadores que contribuyan a consolidar las prácticas de danza, haciendo énfasis en el conocimiento, la valoración de la tradición, la memoria y el patrimonio, y que a

su vez motiven la investigación y la creación en esta disciplina. Dentro de sus principales características se encuentra brindar asesorías in situ, talleres, diplomados, identificación de agentes y portadores de la tradición, circuitos de intercambio entre escuela y encuentros de formación. A través de esta iniciativa se busca posicionar la danza como una práctica generadora de conocimiento, cultura, tejido social y memoria.

Por otro lado, también con alto componente formativo, se encuentra otra iniciativa de la Dirección de Artes denominada Celebra la Música, con alcance nacional y cuyo objetivo principal es promover el reconocimiento y hacer visibles los procesos de formación y de práctica musical de niños, jóvenes y población en general del país, a través de conciertos e integración colectiva. Dicha medida tiene cuatro líneas principales: la primera es la de creación, en la que se desarrollan actividades de composición, arreglo e interpretación musical; un componente de producción, para promover procesos de planeación, operación técnica y escénica para la realización de los conciertos; otro de participación ciudadana, en el que se busca que múltiples actores musicales y culturales se comuniquen con la población, y finalmente un componente de residencia artística y montaje de conciertos para niños y jóvenes, ya sea en coro o banda. El promedio de la inversión realizada en esta iniciativa es de \$366.067 USD anuales. Esta iniciativa se realiza de la mano de organizaciones y agrupaciones musicales de todo el país y la Asociación Nacional de Música Sinfónica.

1.3 | Promoción y protección de la diversidad de las expresiones culturales en medios de comunicación

En cuanto a políticas dirigidas a la promoción de plataformas de circulación de contenido nacional en medios de comunicación, Colombia cuenta con un Sistema de Medios Públicos (RTVC) y con una política de Comunicación y Cultura del Ministerio de Cultura.

El Sistema de Medios Públicos - RTVC nace en el año 2004, tras la disolución de Inravisión (Instituto Nacional de Radio y Televisión de Colombia), y se compone de dos canales públicos: Canal Institucional y Señal Colombia, apoyados por la Autoridad Nacional de Televisión, ANTV; dos emisoras nacionales: Radiónica y Radio Nacional de Colombia, apoyados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), y Señal Memoria, una iniciativa de preservación, promoción y circulación del acervo de la radio y la televisión pública nacional.

El Canal Institucional opera desde la temática de lo público e informa a los ciudadanos sobre el desarrollo de proyectos de ley y la política social del Estado, y difunde los programas y proyectos públicos en un alcance nacional. Por su parte, Señal Colombia es un canal educativo y cultural de carácter público que se encarga de la gestión de contenidos para cuatro módulos de programación: infantil, ficción, no ficción y especiales culturales y deportivos. Señal Colombia busca la promoción de contenidos audiovisuales independientes a través de convocatorias, coproducciones y adquisiciones; genera espacios

de participación de las audiencias mediante la creatividad, la innovación, el entretenimiento, la movilización y la experimentación de sus producciones y en los entornos digitales. A través de su programación, refleja la identidad nacional desde la diversidad; sea esta étnica, cultural, social o de género. En su parrilla de programación se desarrollan y presentan contenidos no formales que facilitan y promueven el conocimiento, el mundo y sus culturas. Es así como Señal Colombia se configura como una plataforma donde circulan relatos locales con potencia universal y relatos universales con significancia local.

En el sector radiofónico de la RTVC, se encuentran Radio Nacional de Colombia y Radiónica. La Radio Nacional, fundada en 1940, cubre las cinco regiones del país a través de 51 frecuencias. Tiene como objetivo la promulgación y conservación de la música, la cultura y las tradiciones del país, así como producir y difundir contenidos incluyentes, culturales y de interés general que contribuyan a la visibilización de la diversidad y promuevan la participación, los valores democráticos y la construcción de una sociedad informada, mejoren la apropiación de la radio pública colombiana por parte de los ciudadanos y fortalezcan su expansión a través de la consolidación de los equipos descentralizados y sus contenidos.

Radiónica, la radio joven del sistema RTVC, se encarga del apoyo al mercado musical independiente de Colombia y a los artistas emergentes. Nacida en 2005, se encarga de ofrecer contenidos que incluyan el desarrollo de temáticas musicales, culturales, informativas, medioambientales, de actualidad,

nuevas tecnologías y de entretenimiento para la población joven colombiana. De igual manera, busca fomentar la creación y gestión artística, generar contenidos que promuevan la diversidad, memoria y multiculturalidad. Cuenta con siete frecuencias a nivel nacional y un claro programa de descentralización de contenidos, visible en la realización de eventos especiales (Concierto Radiónica, Caravana Radiónica) y cubrimientos de los eventos culturales, medioambientales, tecnológicos y de emprendimiento en las regiones donde llega su señal.

1.4 | Regulación y fortalecimiento de la televisión pública regional

La Autoridad Nacional de Televisión (ANTV) nace de la liquidación de la Comisión Nacional de Televisión y es creada mediante la Ley 1507 de 2012. Es la entidad encargada de brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión y de velar por el acceso a la misma, garantizar el pluralismo informativo, la competencia y la eficiencia del servicio y ser el principal interlocutor con los usuarios y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes.

Debido a su objetivo y al compromiso de las políticas públicas nacionales de brindar espacios de acceso y participación activa a los grupos étnicos, esta entidad desarrolla el proyecto Televisión Étnica, el cual promueve el acceso a los medios de producción y distribución audiovisual de los miembros de grupos

indígenas y población gitana o Rrom, mediante la creación de actos administrativos que reglamentan la televisión para pueblos autóctonos y la creación de un plan de televisión indígena y Rrom formulado e implementado, para lo cual contó con un presupuesto de \$479.950 USD en 2016.

Los contenidos realizados a partir de estos proyectos tienen sus ventanas de exhibición en los canales públicos nacionales y los ocho canales regionales (Canal Capital, Canal 13, Telepacífico, Teleantioquia, Telearibe, TeleIslas, Telecafé y Canal Tro), cuyo fortalecimiento, desarrollo y promoción también está a cargo de la ANTV. Para el año 2016, el presupuesto asignado para el fortalecimiento de los canales regionales fue de \$572.211 USD.

La ANTV tiene a su cargo el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos, bajo el objeto de fortalecer a los operarios públicos del servicio de televisión, la financiación de programación educativa y cultural a cargo del Estado y el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro, además de financiar el funcionamiento de la ANTV. Este fondo destinará anualmente, como mínimo, el 60% de sus recursos para el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión.

1.5 | Comunicación y Cultura

En lo concerniente al fortalecimiento del sector audiovisual y radiofónico en el país, desde el año 2010, el Ministerio de Cultura de Colombia, a través de la Dirección de Comunicaciones, ha

venido implementando la Política de Comunicación y Cultura, la cual busca promover la multiculturalidad, la diversidad y la promoción de manifestaciones juveniles y de población en riesgo a través de la comunicación en diferentes plataformas, como radios comunitarias, laboratorios de producción audiovisual y plataformas digitales.

De acuerdo con este objetivo, se han desarrollado programas que estimulan la producción, circulación, distribución y acceso de productos comunicativos audiovisuales y radiales desde las comunidades étnicas y minorías, para el fortalecimiento de la comunicación comunitaria, el desarrollo de contenidos infantiles, el apoyo la promoción de la televisión pública y el fomento de la cultura digital.

De esta manera, se implementan programas de formación orientados a mejorar la calidad de la producción de televisión en la región a partir de asesorías en los campos de la creación, en la realización de documentales que generen sensibilización social, como es el caso del proyecto “Taller del recuerdo” y la generación de estrategias de circulación de los contenidos culturales audiovisuales en diferentes ventanas de exhibición.

Adicionalmente, la Dirección de Comunicaciones y su política se articulan con acciones de entidades nacionales y de la región para la consolidación de la producción de contenidos. Así, se promueven coproducciones latinoamericanas tales como Serie DOCTV Latinoamérica, Serie Expreso Sur y Ventana Andina: Historias de vida en fronteras, y, por otro lado, coproducciones nacionales como la serie Hechos de Corazón, serie Danza Colombia, Expreso

Colombia, Andares y Andares por Colombia. Para la circulación de dichas producciones se han creado alianzas con las televisiones públicas nacionales y regionales nutriendo la parrilla de programación del sistema de televisión pública cultural nacional y regional.

Por otro lado, considerando la importancia de la radio como medio de comunicación en los procesos de participación ciudadana, educación, promoción de la cultura y la diversidad, la Dirección de Comunicaciones establece mecanismos para fortalecer las emisoras comunitarias y de interés público, promoviendo a la población como actor de creación cultural con el fin de impulsar la expresión de los diferentes sectores ciudadanos, la participación plural y el reconocimiento de la diversidad cultural, mediante estrategias de formación de productores de contenidos que abarquen las dimensiones social, política, organizativa y técnica.

Actualmente, hay 627 emisoras comunitarias en el país, y, a través del desarrollo de esta medida, se han otorgado 58 estímulos económicos y acompañamiento técnico para la producción de igual número de franjas y series radiales, y se han formado 1.230 productores de contenidos radiales a través de encuentros, talleres, laboratorios y diplomados.

Cabe resaltar que, en 2017, se presentó el proyecto “Radios Comunitarias para la Paz”, el cual tiene como finalidad contribuir a la construcción de una cultura de paz y convivencia a nivel territorial. Esta iniciativa, liderada por el Ministerio de Cultura, MinTIC, la oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Unión Europea, busca fortalecer a los radialistas comunitarios

como actores relevantes en la construcción de una paz territorial y otorgar estímulos para la producción y emisión de contenidos sobre cultura, paz y convivencia.

1.6 | Protección a la propiedad intelectual

En los apartados anteriores se ha hablado de los esfuerzos de Colombia en materia de fortalecimiento, promoción y circulación de los bienes y servicios culturales. Sin embargo, se considera necesario resaltar la labor en la promoción de uso y gestión de los Derechos de Autor en el país. En este sentido, la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA promueve el conocimiento de los derechos de los creadores sobre la propiedad intelectual.

La iniciativa “Promoción de Uso del Derecho de Autor” busca, a través de capacitaciones presenciales y cursos virtuales, educar sobre derechos de autor y derechos conexos, sociedades de gestión colectiva, registro de obras y contratos, y enseñar sus maneras de aplicación en los diferentes sectores de las industrias creativas y culturales en el ámbito nacional e internacional. Adicionalmente, la DNDA lidera el Sistema Nacional de Propiedad Intelectual - SNPI, el cual tiene como objeto llevar a cabo una labor de coordinación de las actividades estatales y de los agentes y productores de bienes y servicios culturales, para lograr un nivel adecuado de protección, uso y promoción de los derechos de propiedad intelectual. Asimismo, busca coordinar las iniciativas y acciones de las entidades que lo conforman y propiciar su interrelación con el sector privado

y la sociedad civil; evaluar el impacto de las políticas de propiedad intelectual sobre la competitividad y productividad del país, sin interferir en las funciones de cada entidad en estas materias; apoyar al Sistema Administrativo Nacional de Política Exterior y Relaciones Internacionales en su objetivo de generar una visión transversal, eficiente y de largo plazo en materia de propiedad intelectual en el ámbito internacional, y, finalmente, proponer mecanismos de articulación del SNPI y del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad para la ejecución de las políticas y estrategias en materia de propiedad intelectual, en temas como la regionalización de dichas políticas y estrategias. Los recursos asignados para el desarrollo de estas acciones en la DNDA son de \$68.233 USD.

1.7 | Medidas Legislativas para el desarrollo del sector cinematográfico y de las artes escénicas

En cuanto a la implementación de medidas de orden legislativo, Colombia cuenta con tres recientes experiencias de fomento sectorial mediante leyes, dos de ellas relacionadas con el fortalecimiento de la industria cinematográfica nacional y otra para la promoción de las artes escénicas. La Ley 814 de 2003 también denominada Ley del Cine y la Ley 1556 de 2012 o Ley de Filmación Colombia, que posiciona el territorio nacional como escenario para el rodaje de obras cinematográficas, han dado un impulso contundente al sector cinematográfico colombiano

La Ley 814 de 2003 tiene como objetivo propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematografía nacional y, en general, promover la actividad cinematográfica en Colombia. Dentro de sus principales componentes se encuentran el otorgamiento de estímulos tributarios para inversiones y donaciones a proyectos cinematográficos; la creación del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, que recibe los dineros recaudados a través de la cuota parafiscal que pagan los exhibidores, distribuidores y productores como resultado de la exhibición de obras cinematográficas internacionales en el país y que a su vez apoya la financiación de la producción de filmes nacionales, y, finalmente, los estímulos a la exhibición, que le brindan a los exhibidores cinematográficos la posibilidad de descontar 6.25 puntos porcentuales de la contribución a su cargo cuando exhiban cortometrajes colombianos certificados de conformidad con las normas. Uno de los resultados que se evidencian en su implementación es el incremento en el número de estrenos de películas nacionales por año que, en promedio, entre 1997 y 2003, fue de 4 películas, y, luego de aprobada la ley, fue creciendo gradualmente hasta llegar a un número de estrenos de 46 películas colombianas en 2016.

Por otra parte, la Ley 1556 de 2012 o Ley de Filmación Colombia tiene como objetivo fomentar la actividad cinematográfica en Colombia, promoviendo el territorio nacional como elemento del patrimonio cultural para la filmación de audiovisuales, mientras estimula la actividad turística, la promoción de la imagen del país y el desarrollo de la industria cinematográfica.

Esta Ley permite la creación del Fondo Fílmico Colombia, cuyos recursos se destinan al pago de contraprestaciones, costos administrativos, inversión en actividades de promoción de Colombia como lugar de filmación, así como la denominada contraprestación en la que las empresas productoras de obras cinematográficas rodadas total o parcialmente dentro del territorio colombiano que celebren los contratos Filmación Colombia tienen una deducción equivalente al 40% del valor de los gastos realizados en el país por concepto de servicios cinematográficos contratados con sociedades colombianas de servicios cinematográficos y al 20% del valor de los gastos en hotelería, alimentación y transporte, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el manual de asignación de recursos. Como resultado de la implementación de la Ley 1556 se han realizado 22 proyectos cinematográficos extranjeros entre 2013 y 2016, dejando un retorno de \$35.644.040 USD ante una inversión de \$11.939.983 USD. Adicionalmente, la implementación de esta ley ha generado un total de 10.394 puestos de trabajo entre 2013 y 2016.

En cuanto a las artes escénicas, en el año 2011 se aprueba la Ley 1493 para la formalización y fortalecimiento del sector de espectáculos públicos de las artes escénicas. Dicha ley está dirigida principalmente a productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, operadores de boletería y responsables de escenarios, quienes tienen beneficios y responsabilidades asociadas a su ejecución, y tiene por objetivo reconocer, formalizar, fomentar y regular la industria del espectáculo público de las

artes escénicas; democratizar la producción e innovación local; diversificar la oferta de bienes y servicios; ampliar su acceso a una mayor población, y aumentar la competitividad y la generación de flujos económicos. La ley busca incentivar la formalización a través del registro de productores de espectáculos públicos en el Portal Único de la Ley de espectáculos públicos de las artes escénicas - PULEP; generar herramientas de control a través de la gestión de permiso o autorización para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas; brindar mayores recursos para el sector a través del recaudo y giro de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos, que se invierte en la construcción, adecuación y dotación de escenarios para las artes escénicas (EPAES); permitir la generación de beneficios tributarios e incentivos fiscales en impuestos nacionales y territoriales para la inversión en escenarios en los que circulan este tipo de artes, y, finalmente, el fortalecimiento de las competencias de inspección, vigilancia y control del Gobierno Nacional sobre las sociedades de gestión colectiva de derechos de autor y conexos. Si bien la inversión desde el Ministerio de Cultural para la implementación y seguimiento de la Ley 1493 ha sido en promedio anual de \$281.785 USD entre 2011 y 2016, el recaudo de los recursos parafiscales obtenidos entre 2012 y 2016 es de \$33.272.251 USD, que tienen como destino el mejoramiento, adecuación, adquisición y construcción de EPAES en Colombia.

2. COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL



Uno de los principios rectores de la Convención de 2005 es el de la solidaridad y cooperación internacional, el cual permite ayudar a los países en desarrollo a crear y reforzar sus medios de expresión cultural, comprendidas sus industrias culturales, nacientes o establecidas, en el plano local, nacional e internacional. A continuación, se presentan las principales medidas identificadas en torno a la cooperación cultural internacional para la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

2.1 | Radios comunitarias para la paz y la convivencia

Una de las medidas identificadas se denomina Radios comunitarias para la paz y la convivencia, la cual cuenta con la financiación de la Unión Europea y cuyo objetivo principal es contribuir al fortalecimiento de la radios comunitarias en Colombia, consideradas un actor relevante en la construcción de una cultura de paz y convivencia en los territorios. Este proyecto plantea tres componentes específicos para su desarrollo: el primero de estos componentes es el de formación, mediante el cual se generan espacios de capacitación en producción de mensajes pedagógicos cortos y se crea un diplomado denominado “Comunicación, Cultura y Paz”. El segundo componente tiene que ver con la

entrega de estímulos económicos a emisoras comunitarias para la producción y emisión de franjas radiofónicas durante 7 meses. El tercer eje de acción es el fortalecimiento de redes, que consiste en la realización de un Encuentro Nacional de Redes Regionales y un Encuentro Nacional de Radios Comunitarias, con el fin de fortalecer los lazos interregionales y nacionales de agentes que trabajan en este segmento de la comunicación.

En este proyecto participan la Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios de Santander, en alianza con la Presidencia de la República a través del programa La Conversación más Grande del Mundo, así como la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, el Ministerio de Cultura y MinTIC.

2.2 | Memorando de Entendimiento. Ministerio de Cultura - Fundación Bill & Melinda Gates

Por otra parte, se encuentra el Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Bill & Melinda Gates, el cual está enmarcado en el Plan Nacional de Lectura y Escritura del Ministerio de Cultura. Esta iniciativa busca fortalecer las bibliotecas públicas del país con servicios que responden a las necesidades y expectativas de las personas en temas relacionados principalmente con el fomento de la lectura, la escritura y el aprendizaje, a través de la apropiación social de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). El proyecto inició en marzo de 2015 y contempló una etapa de entrega de tecnologías complementarias a 1200 bibliotecas y la

generación de espacios de capacitación para 1800 bibliotecarios en el uso de la tecnología, así como en el diseño y la prestación de servicios a la ciudadanía.

2.3 | Programas y convenios IBER

Igualmente, existen medidas adelantadas junto con la Secretaría General Iberoamericana en materia cultural, las cuales son referentes de cooperación internacional, pues, como se definió en la Primera Cumbre Iberoamericana, en 1991, el principal elemento común entre los países miembros es su riqueza cultural. En este sentido, se establecen programas como Iberescena, Ibermúsicas e Iberorquestas, con el ánimo de estimular la circulación de la producción artística y cultural y fomentar el ejercicio creativo, para generar redes de intercambio de conocimientos por medio de la interculturalidad y el reconocimiento de las diferentes expresiones culturales.

En concordancia con lo anterior, el abanico de programas Iber (Ibermúsicas, Iberescena e Iberorquestas) propone escenarios de movilidad, residencias artísticas y concursos entre los países miembros. De esta manera, sus líneas de acción están orientadas hacia el apoyo a la formación de nuevos públicos para los espectáculos musicales iberoamericanos, con especial énfasis en los jóvenes y la población más vulnerable; el fomento a la distribución, circulación y promoción de espectáculos musicales; el incentivo de las producciones y coproducciones de espectáculos musicales; el apoyo a la creación musical y las

residencias creativas; el impulso a las ediciones musicales y discográficas y la publicación de partituras; el fortalecimiento de la formación en el campo de la producción y la gestión de las Artes de la Música, y la valoración de la diversidad y riqueza cultural presente en las Músicas Iberoamericanas, según lo expresado en la Convención de 2005 de la UNESCO.

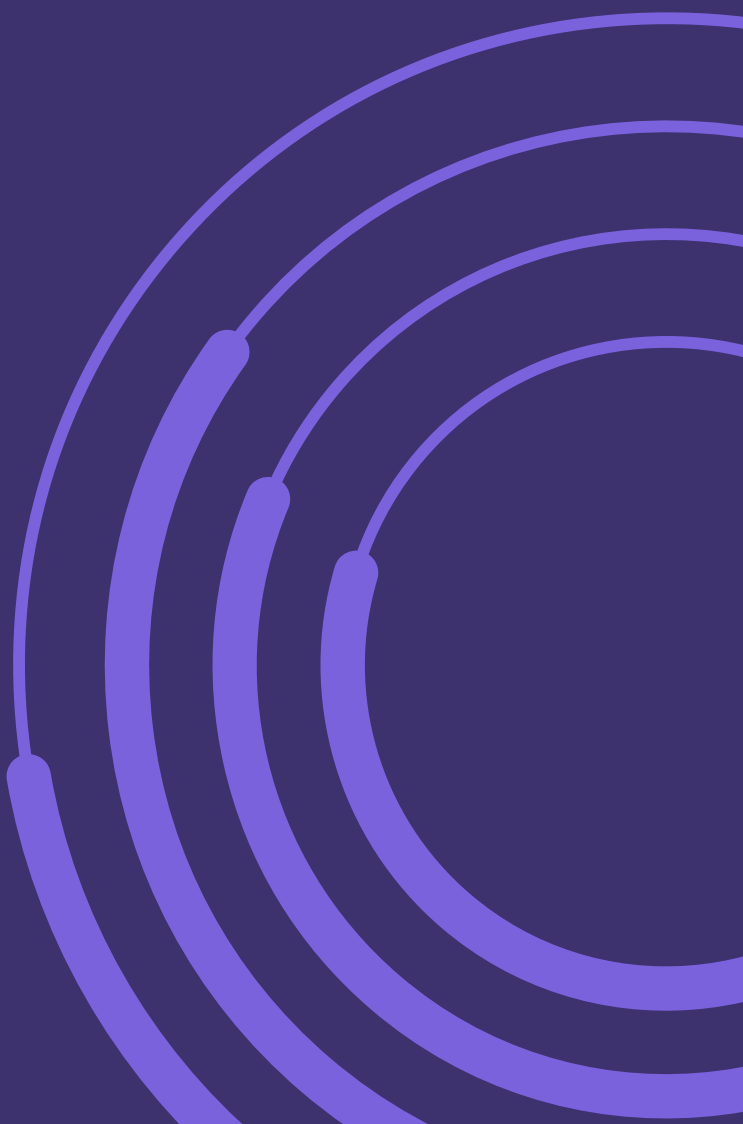
2.4 | Cooperación internacional para el fortalecimiento de la cinematografía nacional

Dentro de los acuerdos adoptados para el fortalecimiento de la actividad cinematográfica nacional está el Convenio de integración cinematográfica iberoamericana, un programa que busca contribuir al desarrollo y la integración de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos, mediante una participación equitativa en la actividad cinematográfica regional. Dentro de sus objetivos se encuentra apoyar iniciativas a través de la cinematografía para el desarrollo cultural de los pueblos de la región; armonizar las políticas cinematográficas y audiovisuales de los países miembros; resolver los problemas de producción, distribución y exhibición; ampliar el mercado cinematográfico latinoamericano mediante la adopción de normas que tiendan a su fomento, y contribuir al fortalecimiento del intercambio cultural y la solidaridad interamericana. Con esta medida, se han creado programas como Ibermedia, Ibermedia TV, DocTV Latinoamérica, la Pantalla CACI y el Observatorio Iberoamericano del Audiovisual.

Asimismo, en materia audiovisual existe el Acuerdo de coproducción cinematográfica entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Francesa. Este acuerdo considera la adopción de ambas partes de la Convención de 2005 y busca aprovechar las ventajas de esta actividad conforme a la legislación vigente en cada país para, de esta manera, facilitar la formación, la generación de alianzas y la circulación. Dentro de los resultados principales de este acuerdo se busca aumentar el número de coproducciones colombo-francesas, facilitar los trámites para la coproducción de productos audiovisuales y generar alianzas entre escuelas y organizaciones de formación para fortalecer la educación en el quehacer cinematográfico.

Finalmente, se encuentran el Acuerdo Iberoamericano de coproducción cinematográfica y el Acuerdo de coproducción audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá. Este último busca contribuir al desarrollo cultural de la región y a su identidad, por medio del fortalecimiento de la industria audiovisual. Igualmente, permite a los productores colombianos de cine y televisión establecer alianzas con sus colegas en Canadá para la coproducción de películas y programas de televisión que tengan la condición de producto nacional en ambos países.

3. TRATO PREFERENTE



Los esfuerzos que ha hecho Colombia en materia de apertura y diseño de mecanismos para garantizar el equilibrio en el flujo de bienes y servicios culturales se concentran en tres tipos de medidas disconformes incluidas en los tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y Europa, tras la negociación hecha por los equipos negociadores de Colombia liderados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dichas medidas están dirigidas a: i) la protección de la producción nacional de contenidos culturales; ii) protección de la radio y la televisión, y iii) la protección de las minorías étnicas y sus expresiones tradicionales. Cada una de estas medidas se diseñó bajo el ánimo de establecer mecanismos legales de protección a las expresiones culturales, a las comunidades y sus manifestaciones. Adicionalmente, se ha venido consolidando el Mercado de Industrias Culturales del Sur MICSUR, como una estrategia de integración que promueve el flujo de bienes y servicios culturales en Suramérica como una plataforma de circulación e intercambio.

3.1 | Medidas disconformes presentes en el TLC entre Colombia y Estados Unidos, y reservas generales del TLC con la Unión Europea, para la protección de producción nacional de contenidos culturales y promoción al acceso de contenidos nacionales

Estas medidas buscan salvaguardar las industrias culturales a través del aseguramiento de los incentivos públicos que benefician a productores de contenido nacionales; a su vez, la promoción del acceso a contenidos nacionales de cara a la posible llegada de oferta derivada de la implementación de los tratados de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea.

En ellas, Colombia se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida otorgando un trato preferencial a personas de cualquier otro país mediante cualquier tratado entre Colombia y dicho país, que contenga compromisos específicos en materia de cooperación o coproducción cultural. Con respecto de las industrias y actividades culturales, Colombia puede aplicar incentivos para la promoción de las industrias y actividades culturales, sin que ello implique la violación de los tratados.

Asimismo, para proteger la producción y los servicios de televisión comunitaria, se establece que estos solo pueden ser suministrados por comunidades organizadas y legalmente constituidas en Colombia como fundaciones, cooperativas, asociaciones o corporaciones regidas por el derecho civil.

3.2 | Medidas disconformes en el TLC con Estados Unidos, para la protección de la radio y la televisión

Dicha medida tiene como objetivo restringir la entrada de empresas extranjeras que presten servicios relacionados con la emisión y producción de televisión y radio en Colombia mediante las siguientes medidas:

- Solo las empresas colombianas pueden recibir concesiones para la operación de servicios de telecomunicaciones;
- Solo se pueden otorgar concesiones para la operación de servicios de televisión por suscripción y de producción audiovisual a empresas nacionales colombianas. Estas deben transmitir los canales de televisión abierta de manera completamente gratuita.

Por otro lado, solo se pueden otorgar concesiones para la operación de los servicios de televisión abierta a empresas nacionales colombianas que deben adquirir la forma de una Sociedad Anónima, y no pueden tener más del 40% de capital extranjero.

3.3 | Medidas disconformes en los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos y la Unión Europea, para la protección de las minorías étnicas y sus expresiones tradicionales

Dicha medida tiene por objetivo proteger a las comunidades étnicas colombianas y sus expresiones tradicionales ante las amenazas de aperturas comerciales con países desarrollados, particularmente las que podría acarrear la firma de los TLC entre Colombia y Estados Unidos, y Colombia y la Unión Europea. Para el caso, en el tratado con Estados Unidos, Colombia se reserva el derecho a adoptar o mantener cualquier medida que otorgue derechos o preferencias a las minorías sociales o económicamente en desventaja y a sus grupos étnicos. Así también, el país se reserva el derecho de adoptar o mantener cualquier

medida que otorgue preferencias a las comunidades locales con respecto al apoyo y desarrollo de expresiones relacionadas con el patrimonio cultural inmaterial que haya sido declarado. Vale resaltar que en las listas de compromisos específicos establecidas por Colombia, el país protegió especialmente a los grupos étnicos⁰¹, incluyendo las tierras comunales de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política.

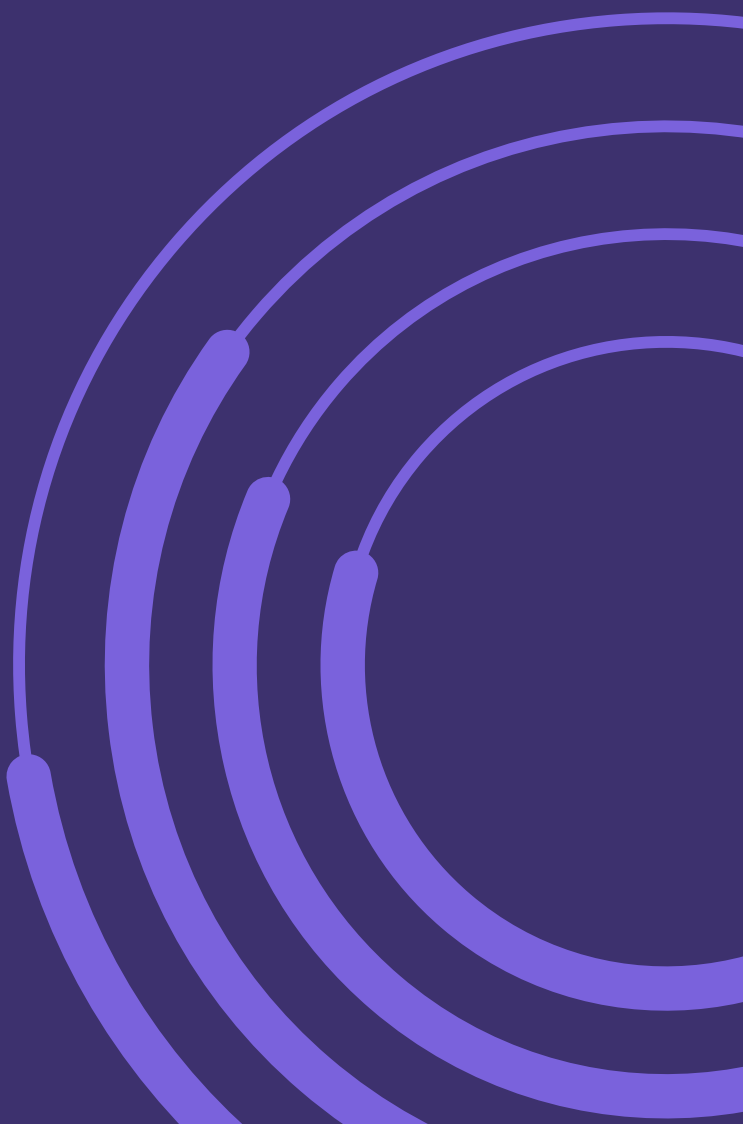
3.4 | Mercado de Industrias Culturales del Sur MICSUR

El MICSUR es una acción de orden multilateral que busca fomentar el flujo de bienes y servicios en América del Sur para el fortalecimiento de las industrias culturales y el fomento de la iniciativa empresarial en el ámbito regional. Esta acción tiene como objetivo crear y consolidar una plataforma para el conocimiento, difusión, promoción, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por las industrias culturales y creativas de la región en seis sectores: artes escénicas, audiovisual, diseño, editorial, música y animación y videojuegos. Con el MICSUR se busca fortalecer continuamente corredores comerciales, promover la asociatividad de las cadenas de valor y generar complementariedad en la participación en ferias, festivales y mercados internacionales, para los países de la región.

⁰¹ Los grupos étnicos en Colombia son: los pueblos indígenas y ROM (gitano), las comunidades afro colombianas y la comunidad raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La primera edición del MICSUR se realizó en 2014 en Mar del Plata, Argentina. Allí, se propició un espacio de integración regional que promovió el intercambio real de acciones para potenciar la circulación de bienes y servicios culturales al interior de los países, entre la región y con otros territorios del mundo. Para la participación de la delegación de Colombia en MICSUR 2014 se contó con una inversión de \$149.949 USD. En el año 2016, el MICSUR se desarrolló en la ciudad de Bogotá. En esta versión se contó con una amplia programación que incluyó showcases de música, teatro, danza y foros académicos; 500 artistas de la región en escena, 280 compradores internacionales; la participación de 10 países de Suramérica y más de 3.000 asistentes. La inversión total del evento fue de \$1.187.869 USD; de los cuales el Ministerio de Cultura aportó \$532.131 USD; La Secretaría de Cultura de Bogotá, \$163.934 USD; el Fondo Nacional del Turismo - FONTUR, \$98.361 USD, y la Cámara de Comercio de Bogotá, \$393.443 USD.

4. INTEGRACIÓN DE LA CULTURA EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4.1 | Desarrollo sostenible en el ámbito nacional

En cuanto a políticas y medidas de cultura y desarrollo sostenible en el orden nacional, se han identificado algunas que se inscriben principalmente a procesos relacionados con el desarrollo humano y la reducción de la pobreza a nivel territorial y, a su vez, son estrategias encaminadas a incorporar la cultura como elemento estratégico en las políticas y en los programas, bajo una lógica de descentralización.

Estrategia territorial de la Dirección de Fomento Regional

Esta medida es desarrollada por la Dirección de Fomento Regional del Ministerio de Cultura. Tiene como objetivo fortalecer las capacidades locales para la gestión cultural y la consolidación del Sistema Nacional de Cultura. Así, brinda asesoría y asistencia técnica a entidades públicas territoriales y a la ciudadanía en temas concernientes a la gestión cultural tales como fuentes de financiación para la cultura, planificación, fortalecimiento institucional y dinamización de los espacios de participación cultural. Asimismo, busca fomentar la articulación entre las entidades territoriales y el Ministerio de Cultura.

Esta medida se compone principalmente por asesorías en todo el país a través de jornadas departamentales y municipales; agendas de interés y visitas especiales para temas puntuales; recopilación, generación y procesamiento de información diagnóstica situacional de los territorios atendidos, y la formación en gestión cultural a través de diplomados en diferentes territorios del país para la formulación de proyectos culturales. En promedio, entre 2014 y 2016 se han invertido en esta estrategia \$631.012 USD aproximadamente.

Nodos de emprendimiento cultural

Esta estrategia de articulación nace en 2015 y busca la descentralización de los lineamientos de la política nacional de emprendimiento cultural y de industrias culturales y creativas a través de una red de instituciones, agentes, organizaciones y empresas culturales locales actualmente ubicado en once (11) municipios del país, con lo que se pretende el fortalecimiento y la promoción de las industrias culturales y creativas en cada uno de los territorios desde una perspectiva de ecosistema.

Los componentes de esta iniciativa están inspirados en las líneas de trabajo del Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura y son los siguientes:

Investigación y conocimiento: En este componente se busca identificar y caracterizar el ecosistema de las industrias culturales y creativas en la ciudad, sus potencialidades y las principales dificultades que impiden su desarrollo.

Articulación: Busca articular las instituciones públicas y privadas de las ciudades que desarrollan actividades vinculadas con el ecosistema del campo cultural y creativo, y definir una agenda de trabajo estructurada a partir de un proceso entre los agentes que pertenecen al nodo, tanto públicos como privados y de la sociedad civil.

Formación: Este componente tiene como fin propiciar y gestionar espacios de formación e incubación para el emprendimiento cultural.

Fuentes de financiación: Tiene como objeto gestionar fuentes de financiación y proyectos para el fortalecimiento del ecosistema de las industrias culturales y creativas en la ciudad.

A través de esta iniciativa se espera lograr la conformación y consolidación de ecosistemas de industrias culturales y creativas territoriales en los que se implemente la política de industrias culturales en función de las vocacionalidades y realidades de cada territorio, y, a su vez, posicionar las industrias culturales y creativas como un sector que aporta de manera sustancial al desarrollo social y económico en el ámbito local, regional y nacional, fuente de empleo, sostenible y amigable con el medio ambiente. Entre 2015 y 2016 se ha hecho una inversión promedio anual de \$118.357 USD.

Programa Nacional de Concertación

Esta iniciativa, desarrollada por el Ministerio de Cultura, tiene por objeto impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común a través de la entrega de recursos económicos.

El Programa Nacional de Concertación es un instrumento a través del cual el Ministerio de Cultura apoya proyectos de interés público que desarrollen procesos artísticos o culturales y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades. Su nombre también se debe a que las iniciativas aprobadas cuentan con recursos locales, además de los recursos que otorga el Ministerio.

De esta manera, organizaciones culturales del país —de diverso nivel de desarrollo, cobertura y ubicación geográfica— presentan proyectos culturales respondiendo a una convocatoria anual y pública, que precisa requisitos de participación, criterios de selección, de evaluación, asignación de recursos y seguimiento al uso de los recursos públicos, a través del apoyo financiero a los proyectos presentados por personas jurídicas del sector público como gobernaciones, alcaldías y entidades públicas de carácter cultural; cabildos, resguardos y asociaciones indígenas; consejos comunitarios de comunidades negras, y personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado cuyo objeto social incluya actividades culturales.

A través de esta iniciativa, se espera aplicar criterios incluyentes, de reconocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, y optimizar la entrega de recursos para lograr un mayor impacto en los procesos locales y regionales; impulsar, apoyar y hacer visibles procesos, proyectos y actividades culturales, para lo cual se determinan reglas claras de participación y selección, y una asignación equitativa de los recursos presupuestales; fomentar la promoción y circulación de bienes y servicios culturales en el

ámbito nacional e internacional, con el propósito de convertir las iniciativas de creatividad artística en producción y mercadeo de las mismas, que apunten a ser sostenibles y competitivas. Entre 2011 y 2014 se entregaron más de \$58.541.778 USD para apoyar 5.452 proyectos culturales en todo el país.

Programa nacional de Estímulos

Los objetivos de esta medida se concentran en estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector cultura, así como la circulación de bienes y servicios para la sostenibilidad cultural de la nación colombiana. Está dirigida a personas naturales, pero también busca fortalecer redes, promover intercambios y generar tejidos sociales de creación.

Dicha medida se implementa a través de convocatoria pública y su característica principal se estructura alrededor de las líneas de formación, investigación, creación y circulación. Las modalidades por las cuales se otorgan los estímulos son:

- Becas: Tienen como objetivo incrementar las oportunidades de creación, investigación y circulación, por medio del desarrollo de proyectos artísticos y culturales. Se otorgan para el desarrollo o culminación de un proyecto en particular.
- Pasantías: Su objetivo es complementar procesos para formar o formarse. Dichos procesos deben ser desarrollados en un departamento distinto al de la residencia del participante (en el caso de las pasantías a desarrollar a nivel nacional).
- Premios Nacionales: Se otorgan a la labor y a los procesos realizados por creadores, investigadores y gestores culturales, cuyo

trabajo haya enriquecido la memoria cultural de nuestro país.

- Reconocimientos: Permiten destacar procesos artísticos y culturales, cuyo rasgo distintivo es la excelencia y su contribución al sector. Se otorgan a obras, proyectos o procesos ya realizados.

- Residencias artísticas: Inscritas en la línea de creación, apoyan el desarrollo de proyectos creativos o exploraciones artísticas en un lugar diferente al de residencia del artista, ya sea en Colombia o en el exterior. Para la apertura de este programa, entre 2012 y 2105 se ha contado con un presupuesto promedio anual de \$1.504.042 USD.

4.2 | Cultura y desarrollo sostenible en el ámbito internacional

Las políticas presentadas en este apartado integran la cultura como elemento estratégico, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible, la superación de la pobreza y el intercambio de experiencias y contenidos en el orden regional mediante mecanismos de cooperación sur-sur, a partir de las medidas suscritas por Colombia en el marco internacional

Fomento y desarrollo de las industrias culturales de la región Alianza del Pacífico

Para promover la integración y fortalecimiento de los emprendimientos e industrias culturales y creativas que incidan directamente en el crecimiento económico sostenible, posicionando la identidad, la diversidad y la creatividad de

la ciudadanía, se establece el Grupo técnico de Cultura de la Alianza del Pacífico. Su objetivo principal es proteger, conservar, salvaguardar y difundir el patrimonio cultural, en todas sus manifestaciones, de los cuatro países miembros: Chile, Colombia, México y Perú.

Las características de esta alianza en el campo cultural se enmarcan en la coordinación y articulación de acciones que den seguimiento a las gestiones de cooperación para el desarrollo de los emprendimientos culturales de estos países, así como generar iniciativas de desarrollo de los mismos en los campos de formación, producción, circulación, legislación e investigación de manera coordinada entre los países miembros. De igual manera, se busca el posicionamiento de las industrias culturales por medio del desarrollo de mecanismos que den lugar a la complementariedad entre las partes y permitan mejorar la situación de las industrias culturales y creativas en el contexto internacional.

Investigación sectorial en el orden regional Sistema de Información Cultural del Mercosur SICSUR

Tal y como se ha mencionado en capítulos anteriores, la investigación y medición del estado de las industrias culturales permite conocer el impacto económico y social, el desempeño del sector, sus aciertos y desaciertos. En este sentido, en la búsqueda de entender el comportamiento de las industrias culturales de Latinoamérica, se crea el Sistema de Información Cultural del Mercosur SICSUR. Su finalidad es promover la integración regional y el fortalecimiento del sector cultural en la región a través

del desarrollo de sistemas de información cultural y resolver la falta de datos sobre la cultura sudamericana. Este espacio, creado en 2006, es coordinado por Argentina desde el Sistema de Información Cultural de la Argentina (SInCA) y cuenta con la participación de 11 países de Suramérica, incluido Colombia, que en 2009 fue integrado a la estructura del Mercosur cultural.

Durante su trayectoria, se ha constituido un sólido grupo de trabajo regional, que en forma conjunta e ininterrumpidamente avanza en su plan de trabajo a través de comunicaciones constantes, foros presenciales y virtuales, teleconferencias y, anualmente, encuentros de todas las delegaciones. Vale resaltar que, al momento de creación del SICSUR, solo un país del bloque contaba con ejercicios de medición económica de la cultura y tan solo tres organizaban la información cultural en un sistema específico. Luego de más de 10 años de avances, todos los países tienen un proyecto propio, con distintas complejidades y desarrollos, que contempla la necesidad de la comparabilidad internacional. De este modo, el SICSUR es el espacio donde los países ponen en común sus mediciones sobre la cultura.

El SICSUR ha realizado cuatro ejercicios de medición elaborados y publicados: Cuenta Satélite de Cultura. Primeros pasos hacia su construcción en el Mercosur cultural; Nosotros y los otros. El comercio exterior de bienes culturales en América del Sur; Los Estados de la Cultura. Estudio sobre la institucionalidad cultural pública de los países del SICSUR —material disponible en castellano y portugués—, y Una Mirada desde el sur: Pueblos indígenas. Estudio sobre políticas culturales y pueblos indígena

Armonización estadística de la Comunidad Andina CAN

Asimismo, siguiendo la línea de levantamiento de información sectorial e identificación del panorama económico cultural de la región, se encuentra el programa de Armonización de Estadísticas y Cuentas Satélite de Cultura de la Comunidad Andina CAN, destinado a atender los requerimientos del proceso de integración y a coadyuvar al mejoramiento de los métodos y técnicas de planificación utilizados en el ámbito cultural andino. Este programa permite, mediante la comparabilidad en cifras y el aprendizaje de experiencias e intercambio con otros países miembros, mejorar las metodologías y realizar comparaciones, robusteciendo la información y la comunicación que se provee con respecto a estos temas. A raíz de esto, se pueden fortalecer las políticas públicas regionales y a su vez el intercambio de bienes y servicios culturales entre la región, para generar un impacto económico, social y cultural.

Desarrollo sostenible en productos audiovisuales y nuevas tecnologías

A partir del reconocimiento de los rasgos identitarios compartidos entre los países latinoamericanos, se desarrollan programas regionales desde la promulgación de estos atributos y se propicia un acercamiento desde la similitud de prácticas, bienes y servicios culturales. Los proyectos Expreso Sur, a partir de coproducciones televisivas e intercambio de contenidos, y Retina Latina, sitio web para ver cine latinoamericano, buscan la integración del continente y la inclusión social a partir de la

puesta en común de estos productos comunicativos, que dan cuenta de las prácticas culturales del continente.

Expreso Sur

Con Expreso Sur, a través de la realización de coproducciones audiovisuales, se espera impulsar y fortalecer la cooperación cultural en la región; reconocer y promover el valor central de la cultura como base indispensable para el desarrollo y superación de la pobreza y desigualdad, y promover la reducción de las asimetrías regionales y subregionales en materia de promoción y acceso universal a la cultura.

Este proyecto fortalece la cooperación entre los ministerios de cultura y las televisiones públicas de los países de la región, a través del intercambio de contenidos, la realización de coproducciones, procesos de formación y estrategias conjuntas de difusión de contenidos y mercadeo. Se espera que los espectadores comprendan y disfruten la diversidad cultural y el patrimonio inmaterial de cada país, lo cual permitirá entenderse y entender al otro como parte de una región. Expreso Sur ha tenido un presupuesto para su implementación de \$ 77.000 USD.

Retina Latina

Latinoamérica se pone a la vanguardia de los desarrollos digitales y tecnológicos con su propia plataforma VOD de cine de la región. Retina Latina entra en funcionamiento en 2016 para

generar acciones concretas a través de la integración regional de países latinoamericanos, con el fin de contar con una medida común para la difusión del cine de América Latina y en respuesta a las dificultades de distribución por falta de un mercado regional consolidado, debido en parte a la concentración de obras nacionales en los mercados locales que hacen difícil su difusión en mercados vecinos, y por la insuficiencia de mecanismos de coordinación regional para la distribución de cine.

Este fenómeno evidencia la necesidad de la región —desde la perspectiva de formación de públicos— de contar con un portal en internet de cine bajo demanda y de carácter gratuito, con el fin de ofrecer producción cinematográfica latinoamericana a los ciudadanos de América Latina y el Caribe, para que se acerquen a la cinematografía de la región, que experimenta dificultades de distribución y difusión frente al cine de Hollywood.

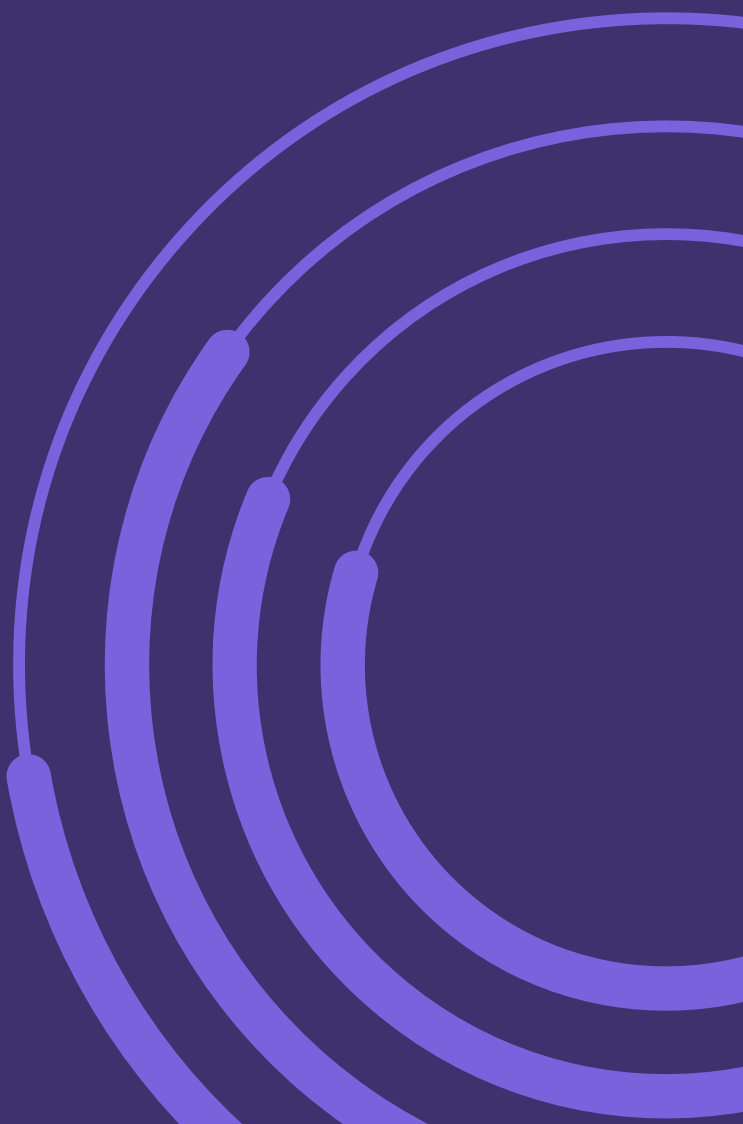
Además de albergar películas y documentales latinoamericanos, esta plataforma también es un espacio para que los usuarios de América Latina y el Caribe puedan disfrutar de un panorama representativo de la diversidad de la producción y ampliar sus conocimientos sobre la historia y la actualidad del arte cinematográfico latinoamericano a través de reseñas, críticas, ensayos, entrevistas y materiales multimedia complementarios a las obras audiovisuales.

Se espera que Retina Latina sea el sitio web de referencia y convergencia del cine latinoamericano para que los ciudadanos de la región se formen como público de nuestras cinematografías a través del conocimiento de su diversidad de temáticas, géneros,

formatos y miradas. Asimismo, que se convierta en la ventana digital donde los cineastas de la región encuentren una forma de visibilizar sus obras y encontrar el público.

La secretaría técnica y la coordinación de esta plataforma son realizadas por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia, y se cuenta con el apoyo de distintas entidades cinematográficas latinoamericanas miembros, como el Consejo Nacional de Cinematografía de Bolivia (CONACINE); el Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador (CNCINE); la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura del Perú; el Instituto Mexicano de Cinematografía de México (IMCINE), y la Dirección del Cine y Audiovisual Nacional del Uruguay y su ICAU. Para los años 2015 y 2016, Retina Latina ha tenido un presupuesto total de \$1.185.000 USD, de los cuales \$430.000 USD han sido otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo y \$755.000 USD por los países miembros.

5. **SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL**



Colombia se caracteriza por contar con una amplia participación de la sociedad civil para el fomento de la diversidad de las expresiones culturales. Esto se vio reflejado durante el proceso de elaboración del presente informe, en el que estuvieron presentes con sus aportes representantes de distintas zonas del país, tanto en los talleres de consulta nacional para la elaboración del documento, como en el suministro de información. Gracias a esto fue posible comprobar cómo históricamente las iniciativas relacionadas con el sector cultura han tenido el permanente acompañamiento de la sociedad civil que, por un lado, se ha articulado con el sector público para el fortalecimiento, evaluación, implementación y ejecución de las políticas y medidas culturales, y por otro, ha logrado consolidar procesos e iniciativas independientes que fortalecen al sector, garantizando su sostenibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se puede resaltar el trabajo de la Cámara Colombiana del Libro, que desde el año 1951 apoya, mediante un mecanismo gremial, el fortalecimiento de los editores, distribuidores y librereros del país. Entre muchas de sus apuestas referentes a las labores de gremio reconocido, se encuentra la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la cual llega a su edición número 30 este año.

También relacionado con el sector editorial, en Colombia se cuenta con la Asociación Colombiana de Libreros Independientes - ACLI, como un escenario de articulación y agremiación que busca el posicionamiento y fortalecimiento de las librerías y editoriales independientes del país, lugares esenciales para la distribución y circulación de libros con diversos contenidos, y garantes de la libertad de pensamiento, opinión y participación. En este sentido, y comprendiendo que el escenario del libro es altamente competitivo, se hizo necesario trabajar de manera asociada, con lo cual se garantiza la identidad de las librerías y se fortalece su presencia en el mercado nacional.

Igualmente, se encuentra la Red de Editoriales Independientes Colombianas - REIC, agremiación que se preocupa por el significado y la importancia de la edición de libros independientes en Colombia. A través de la red, se busca el apoyo por parte del Estado para el fortalecimiento de las editoriales independientes en aspectos relacionados con la compra y dotación para las bibliotecas públicas, así como en la generación de un ambiente en el que las condiciones comerciales sean más justas y los contenidos nacionales sean vistos como expresiones relevantes de la cultura del país.

Por otro lado, como ejemplo de participación de la sociedad civil, se destaca la labor que desempeñan muchas universidades e instituciones académicas en torno a procesos de investigación y programas relacionados con la gestión cultural e industrias culturales, tales como la Universidad EAN y su maestría en Gestión de la Cultura; la Universidad el Bosque y su reciente

maestría en Diseño para las Industrias Creativas y Culturales, y la especialización en Gestión Cultural de la Universidad del Rosario.

Ahora bien, a través del Sistema Nacional de Cultura, se contempla la existencia de los Consejos de Cultura, integrados por representantes de la sociedad civil, quienes se articulan con las instituciones públicas con el fin de incidir en la toma de decisiones sectoriales a nivel territorial. Además, dichas instancias están encargadas de asesorar a los gobiernos nacional y territorial en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos, y de hacer control social a su ejecución (Ley 397 de 1997, artículo 60).⁰²

Estos consejos asesores tienen representación en las áreas de danza, música, teatro, literatura, artes visuales, patrimonio, medios ciudadanos y comunitarios, archivos, lenguas, museos y cinematografía. Este último, llamado Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, funciona como asesor del Gobierno y canal de participación ciudadana en el diseño de planes, programas, proyectos y en el control social de la inversión pública en materia de cine. También dirige el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC, define la modalidad de acceso a los recursos de este instrumento de financiación y asigna los estímulos respectivos. Adicionalmente, le compete preparar la política nacional de cine en representación de los diversos eslabones de la cadena de valor de esta industria cultural en permanente transformación. Como órgano de

02 Disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento-regional/sistema-nacional-de-cultura/Paginas/default.aspx>

representación, está llamado a una sólida interlocución y rendición de cuentas a la sociedad civil que allí tiene representación.

Otra experiencia de la sociedad civil que cabe resaltar es la Coalición Colombiana de Industrias Creativas y de Contenido. Esta iniciativa tiene como objetivo buscar la competitividad y la articulación de una política de las industrias creativas y de contenidos a través del desarrollo de una agenda estratégica para el sector. Igualmente, genera mecanismos para identificar las oportunidades del sector a nivel nacional e internacional. La Coalición fue creada en el año 2012 por la Unión Colombiana de Empresas Publicitarias - UCEP, la Asociación Nacional de Medios de Comunicación - Asomedios, y la Asociación de Realizadores de Animación y Videojuegos de Colombia - Somos, con el apoyo del Ministerio de Cultura a través de Proimágenes Colombia.

Finalmente, también se resaltan los programas que desde la Cámara de Comercio de Bogotá se vienen haciendo en materia de apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas. Dicha entidad ha venido desempeñando una importante labor a través de los Clústeres de Industrias Creativas y de Contenido, así como su trabajo con el mercado Bogotá Music Market - BOMM, y en el sector audiovisual con el Bogotá Audiovisual Market - BAM. Además, junto con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, fueron unos de los ganadores de la convocatoria del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (FIDC) del año 2016, convirtiéndose en las primeras entidades colombianas en ser beneficiarias de este fondo.

6. CUESTIONES TRANSVERSALES Y PRIORIDADES DE LA UNESCO



Desde el componente de nuevas tecnologías, la manera en la que el país ha respondido a los desafíos de la era digital se ha abordado principalmente por parte de dos entidades, ambas de carácter público, como son el MinTIC- y el Ministerio de Cultura, desde donde se ha entendido que lo digital y tecnológico son elementos dinamizadores de cambio que deben facilitar el acceso a la diversidad de las expresiones culturales. De esta forma, las industrias creativas no son ajenas a este fenómeno y, por el contrario, demandan una alta intervención para acortar brechas de acceso y facilitar los intercambios culturales.

De acuerdo con lo anterior, bajo lo que respecta a temas transversales emergentes en su componente de nuevas tecnologías, el presente capítulo expone cuatro (4) mecanismos y medidas: i) Formulación de políticas públicas de comunicación para población indígena y comunidades y poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Colombia; ii) Proyecto Kioscos Vive Digital - Actividad Cultura Digital; iii) Cine para todos y iv) Crea Digital.

Igualmente, se encuentran otros temas prioritarios para la UNESCO, como los asociados a igualdad de género y juventud, en los cuales se encuentran los proyectos Mujeres Tejedoras de Vida y Red Juvenil de Intercambio Creativo y Producción Artística.

Formulación de políticas públicas de comunicación para población indígena y comunidades y poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Colombia

Esta medida, a cargo de la Dirección de Procesos de Apropiación del MinTIC, con el apoyo de USAID –Adivoca y la OIM–, tiene como objetivo promover el uso y apropiación de las TIC en estas comunidades a partir de un enfoque étnico-racial el desarrollo del ecosistema digital del país, mientras se contribuye a la disminución del círculo de la marginalidad y la discriminación que históricamente ha afectado a este tipo de poblaciones. Para ello, las ofertas institucionales han trabajado sobre la base de disminuir desventajas estructurales y garantizar oportunidades de acceso a las TIC en igualdad de condiciones para la población indígena, comunidades y poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras de Colombia.

Esta medida, que está dirigida específicamente a individuos o grupos sociales definidos en el artículo 7 de la Convención, identifica las TIC como un eje transversal que permite a las comunidades étnicas mejorar la calidad de vida a través de la asimilación paulatina de las tecnologías, para la salvaguarda efectiva de sus derechos étnicos, respecto a su cultura, educación, organización política y socioeconómica. El limitado o casi nulo acceso a las TIC constituye un serio inconveniente y alto indicador de exclusión, que aumenta la desigualdad y la inequidad étnica; por tal motivo, es un imperativo para el país reducir la brecha digital, facilitando el acceso, uso y apropiación de las TIC, para una mayor inclusión social digital.

Con la implementación de esta medida se ha identificado un gran reto asociado a la formulación y consolidación de política pública de cara a pueblos indígenas y para poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (NARP), tanto como se ha puesto de manifiesto la exigencia de formular un plan de acción para atender las comunidades Rrom; todo ello sustentado en estrategias y acciones diferenciadas —en atención a sus derechos, necesidades y singularidad cultural—, que les permita tener un acceso apropiado, sostenible y oportuno a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Proyecto Kioscos Vive Digital - Actividad Cultura Digital

Continuando la línea de las nuevas tecnologías, el MinTIC ha implementado, además de la mencionada anteriormente, otro tipo de actividades orientadas a promover la producción, difusión y circulación de contenidos digitales producto de intereses, manifestaciones y expresiones artísticas de los pueblos y comunidades, que permitan difundir aspectos relevantes de su cultura, tradición y lengua. Para lo anterior, en el marco del Proyecto Kioscos Vive Digital se incentiva a las comunidades a desarrollar de actividades enfocadas a generar espacios de cultura digital, mientras se apoya el desarrollo cultural y social a través del uso de las TIC.

Cine para todos

Cine para todos es otra de las medidas asociadas a nuevas tecnologías, desarrollada con el ánimo de garantizar la inclusión

tecnológica, el disfrute y acceso del séptimo arte a personas con discapacidad visual, auditiva y/o cognitiva del país. Esto se logra a través de dos grandes componentes: Acceso a cine y De Espectadores a Creadores.

El componente de Acceso a cine incluye todas las actividades orientadas al acceso facilitado a las personas con discapacidad a las películas de cine convencional, cine arte y a aquellas cintas que se presentan en festivales nacionales. Para ello, se implementan cuatro (4) estrategias: i) Funciones regulares, correspondientes a la proyección de películas accesibles para personas con discapacidad en las salas de cine de Cine Colombia en doce (12) ciudades del país, ii) Funciones en puntos Vive Digital, realizadas en municipios y en ciudades donde no hay salas de cine, iii) Radio Cine, la transmisión de películas con audio a través de las 51 frecuencias de Radio Nacional de Colombia, y iv) Funciones especiales, en las que se concientiza a la comunidad productora y distribuidora de cine en Colombia, acerca de la importancia de la accesibilidad del cine, esto incluye la participación en festivales colombianos de cine.

Por su parte, el segundo componente de Cine para todos se concentra en lo denominado De espectadores a creadores, que busca incentivar la realización de cortometrajes, para lo cual se diseñan y entregan estímulos financieros. Igualmente, a través de talleres, se promueve la realización de cine con dispositivos móviles —principalmente para personas con discapacidad visual, auditiva y física— y se ha puesto en disposición la plataforma www.inlucine.gov.co, con lecciones gratuitas de cine accesibles para personas ciegas, sordas y con discapacidad cognitiva. Esto es

posible gracias al trabajo articulado del MinTIC y el Ministerio de Cultura, con el apoyo de la Fundación Saldarriaga Concha y Cine Colombia. Para la implementación de esta medida se han invertido en los años 2014, 2015 y 2016 valores correspondientes a \$459.217 USD; \$298.014 USD y \$868.292 USD, respectivamente.

Crea Digital

Este es sin duda uno de los mecanismos de mayor representatividad en el apoyo de proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas del sector público y privado para la realización de contenidos digitales con énfasis cultural y/o educativo. En sus 5 años de existencia —es una medida implementada desde el año 2012—, Crea Digital ha financiado 93 productos por más de \$4.363.002 USD, con objetivos asociados al componente misional de las dos entidades a cargo, el Ministerio de Cultura y el MinTIC.

De esta manera, los objetivos asociados a Crea Digital se concentran en incentivar a las mipymes de la industria de contenidos y aplicaciones digitales para que trabajen en torno a la producción de proyectos para el sector de las industrias creativas y culturales, para mejorar los procesos de cualificación e incrementar la producción, oferta y circulación de contenidos y aplicaciones tecnológicas con contenido cultural bajo elevados estándares nacionales e internacionales. Los contenidos digitales desarrollados por las mipymes beneficiarias se utilizan en los programas de apropiación de las TIC por niños y jóvenes, fortaleciendo dichos programas con contenidos de alta calidad desarrollados por y para colombianos. Los recursos asignados

para la implementación de la medida ascienden en el lapso de 5 años (2012 a 2017, inclusive) a \$5.560.771 USD discriminados anualmente así: 2012: \$1.045.472 USD; 2013: \$535.074 USD; 2014: \$1.399.524 USD; 2015: \$1.092.311 USD; 2016: \$606.038; 2017: \$687.049 USD.

Ahora bien, adicional al tema de las nuevas tecnologías que es propio del capítulo de cuestiones transversales, se presentan a continuación dos mecanismos asociados dentro de otros temas prioritarios para la UNESCO: género y juventud.

Mujeres tejedoras de vida

En lo que respecta a igualdad de género, el Ministerio de Cultura ha implementado a través del Grupo de Emprendimiento Cultural el proyecto Mujeres Tejedoras de Vida, en el que, desde sus inicios, ha desarrollado acciones de manera conjunta con otras instituciones con la intención de implementar acciones de capacitación a grupos de mujeres artesanas en condiciones de vulnerabilidad, brindando conocimientos prácticos en emprendimiento cultural, género, técnicas de tejido y diseño de productos para el perfeccionamiento de su oficio artesanal, para promover así el desarrollo de alternativas productivas y competitividad para la comercialización de los productos artesanales.

Para la implementación de esta medida, se realiza una focalización en zonas de condición de vulnerabilidad, principalmente, con población que ha sido víctima de la violencia, desplazamiento forzado, a la que se le brindan procesos de acompañamiento psicosocial y capacitaciones en género, diseño de productos,

emprendimiento, asociatividad y mercadeo. Los grupos atendidos perfeccionan los productos artesanales y a su vez desarrollan nuevos prototipos que atienden a las necesidades encontradas en el mercado a intervenir; de esta manera, el proyecto busca garantizar la calidad de las artesanías que las mujeres producen, tanto como facilita el empoderamiento y fortalecimiento de las capacidades endógenas de los grupos intervenidos y la conformación de los colectivos como unidades productivas.

Red juvenil de intercambio creativo y producción artística

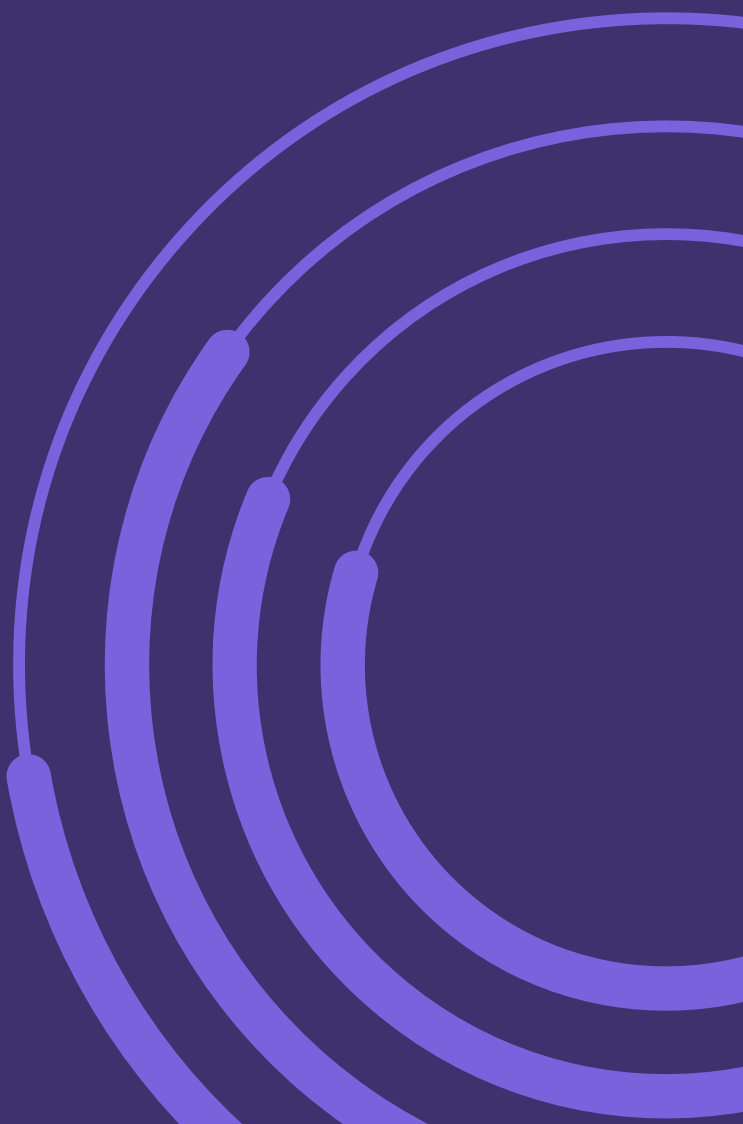
En cuanto a asuntos de jóvenes, y bajo una apuesta liderada por el Ministerio de Cultura de Colombia, como coordinador, en alianza con el Ministerio de Cultura del Perú y la Intendencia de Canelones de Uruguay, se emprende en el año 2014 la tarea de conformar una red de intercambio permanente que facilite mecanismos para la circulación de bienes y servicios, la generación de ingresos para los jóvenes, el fortalecimiento de sus propuestas artísticas y culturales, y su organización como sector a través del conocimiento de apuestas similares en otros lugares del continente y el contacto con expertos.

Este proyecto tiene como objetivo la creación de una red juvenil de intercambio creativo y producción artística alrededor de la música entre Colombia, Perú y Uruguay. Busca fortalecer las capacidades técnicas de jóvenes en el uso de herramientas y procesos de gestión de la música desde el trabajo colaborativo, el emprendimiento cultural, el intercambio y circulación de bienes y experiencias culturales, y la reconstrucción del tejido social.

Así, el proyecto contribuye en la generación de alternativas que favorecen la educación, la equidad y la paz.

De igual manera, esta iniciativa hace parte de la apuesta del Grupo de Emprendimiento del Ministerio de Cultura de Colombia por generar un entorno adecuado de inclusión social a través de la cultura, el fortalecimiento de emprendimientos culturales, juveniles y comunitarios, y la articulación de organizaciones sociales y culturales de tres países de América Latina: Colombia (a partir de la experiencia de los Laboratorios Sociales de Cultura y Emprendimiento - LASO, del Ministerio de Cultura), Perú (a partir de la experiencia del Programa Nacional Puntos de Cultura, del Ministerio de Cultura) y Uruguay (a través del proyecto Cabildos Musicales Canarios de Música, Cultura y Ciudadanía, de la Intendencia de Canelones). Para su implementación se utilizaron \$149.780 USD FEMCIDI.

7. LOGROS, DESAFÍOS, SOLUCIONES Y PRÓXIMOS PASOS



Con la elaboración de este informe se confirma que las iniciativas que se vienen desarrollando en Colombia en materia de promoción y protección de la diversidad de expresiones culturales están alineadas con los objetivos planteados en la Convención de 2005. Aunque en su gran mayoría fueron diseñadas e implementadas previamente a la ratificación de la misma por parte de Colombia en 2013, sus resultados constituyen un referente para la identificación de desafíos y la generación de debates en torno a las necesidades y retos del sector.

Entre las políticas y medidas, se pueden poner en relieve la puesta en marcha de la Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales de 2009, que da soporte a la creación del Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura, cuyo propósito es desarrollar el potencial productivo y establecer mecanismos de fortalecimiento de los agentes que hacen parte del ecosistema cultural; la construcción del marco legislativo para la producción y consolidación de la industria cinematográfica colombiana, implementada por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura a través de las leyes 814 de 2003 y 1556 de 2012, que buscan promover la actividad cinematográfica en Colombia, y la Política de Comunicaciones de 2010, desarrollada por la Dirección de Comunicaciones del

Ministerio de Cultura, que promueve la multiculturalidad, la diversidad y la promoción de manifestaciones juveniles y de población en riesgo a través de la comunicación en diferentes plataformas, como radios comunitarias, laboratorios de producción audiovisual y plataformas digitales.

Además, los agentes e instituciones de la sociedad civil han brindado aportes fundamentales en esta materia. Por ejemplo, la Cámara Colombiana del Libro, responsable de iniciativas como la Feria Internacional del Libro de Bogotá y las ferias del libro regionales; la Coalición Colombiana de Industrias Culturales y de Contenidos, que es un mecanismo asociativo que propugna por el desarrollo de la industria creativa y de contenidos del país, o la Cámara de Comercio de Bogotá, líder en apuestas en favor de las industrias culturales como el Clúster de Industrias Creativas, el Clúster de Música y los mercados Bogotá Audiovisual Market (BAM) y el Bogotá Music Market (BOMM).

Retos encontrados o identificados para implementar la Convención

Como parte de los retos para implementar la Convención, se identifica una necesidad de continuar fortaleciendo procesos asociativos sectoriales, pues a pesar de contar con experiencias exitosas de mecanismos de agremiación, tales como los sectores editorial, cinematográfico y el sector de contenidos, aún es necesario promover esta práctica en segmentos como la música, las artes escénicas, artes visuales, etc. Estas acciones mejorarían la interlocución público-privada, incidiendo eficazmente en el

diseño e implementación de políticas públicas, y en el desarrollo de nuevos encadenamientos productivos de carácter intersectorial que beneficien los métodos de producción de bienes y servicios culturales desde una perspectiva local y nacional.

Asimismo, se debe pensar en estrategias de mejoramiento, fortalecimiento y ampliación de mecanismos de circulación de bienes y servicios, que brinden mejoras en materia de sostenibilidad de algunos agentes y el reconocimiento de plataformas e infraestructura para la circulación e intermediación de productos culturales, especialmente los asociados con contenidos menos comerciales o independientes. Tal es el caso de radios comunitarias, televisión y radio pública, casas culturales, librerías, sellos musicales y editoriales independientes, espacios no convencionales de circulación y producción de artes escénicas, artes plásticas y diseño, así como espacios de trabajo colaborativo, salas alternas de exhibición de cine, entre otras. Estas deficiencias en la circulación tienen su origen en la estructura monopólica que se configura el ejercicio de circulación en el país a través de los denominados *majors*. Aunque es necesario, de igual manera, resaltar la decidida labor de los emprendedores, gestores y agentes que encuentran maneras de orientar su misión de circulación de contenidos culturales frente a las dificultades de sostenibilidad.

Se han identificado, además, brechas en las acciones de formación técnica y profesional en roles relacionados con gestión, comercialización, mercadeo y difusión de contenidos culturales, pues, para el caso colombiano, estos roles muchas veces son

asumidos por los mismos creadores o artistas, lo que limita la especialización del oficio, el relacionamiento entre los agentes de la cadena de valor y, subsecuentemente, la apertura de nuevos nichos de circulación territorial y la creación de nuevos modelos que agreguen valor a los diferentes sectores.

Finalmente, se sigue evidenciando que la demanda de bienes y servicios nacionales y locales es débil, lo que puede atribuirse, por un lado, a entornos y condiciones económicas desfavorables, y, por otro lado, a poca sensibilización y acercamiento a contenidos con características menos comerciales.

Soluciones encontradas o previstas para superar estos retos

Frente a las carencias en mecanismos de asociatividad, el Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura viene desarrollando una estrategia de descentralización de la política pública de emprendimiento e industrias culturales que busca generar iniciativas de fortalecimiento de ecosistemas territoriales, mediante acciones de articulación público-privados. Dichos procesos permiten la consolidación de espacios de participación de la sociedad civil que promueven la interlocución con agentes asociados a nivel territorial y la promoción de una visión ecosistémica de las industrias culturales, convirtiéndose a su vez en una herramienta fundamental para la sensibilización en torno a la importancia de desarrollar gestiones de formación profesional, técnica y tecnológica en roles en los que se han señalado brechas (gestión empresarial, promoción y mercadeo de bienes y servicios culturales, acercamiento de entidades académicas y

autoridades culturales).

En cuanto a las problemáticas relacionadas con la circulación de bienes y servicios culturales, se prevé generar mecanismos de articulación interinstitucional para fomentar la circulación de productos finales y de insumos, con el fin de dinamizar encadenamientos productivos y desarrollar mercados locales y nacionales. Para este ejercicio, el Ministerio de Cultura se encuentra en un proceso de articulación con INNpuls Colombia, para el desarrollo del programa Aldea Cultural y Creativa. Adicionalmente se considera necesario articular dichos procesos con el Sistema Nacional de Competitividad Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de la República, con el fin de garantizar que los esfuerzos en términos de emprendimiento y competitividad desarrollados desde el nivel central apunten a objetivos comunes y tengan resultados más contundentes.

De igual forma, se considera fundamental continuar con el diseño de estrategias para el fortalecimiento, financiamiento y sostenibilidad de canales, infraestructura, espacios y plataformas de circulación de bienes y servicios culturales para radios comunitarias, públicas y privadas, espacios no convencionales de circulación y producción artística, casas culturales, espacios de trabajo colaborativo, librerías independientes, etc.

Adicionalmente, se busca construir una estrategia para la circulación de bienes y servicios culturales que integre la circulación nacional e internacional dentro de una misma estrategia en la que converjan todas las organizaciones e instituciones públicas y privadas que han adelantado acciones en este tema, tales como ProColombia, Proimágenes Colombia, la Cámara

de Comercio de Bogotá, la Cámara Colombiana del Libro, la Universidad de Caldas, Ministerio de Cultura, Cancillería, RedLat, Fundación San Andrés Music, Fundación Arteria, Proyecto Diseño, entre muchas otras, además de una infinidad de iniciativas independientes nacionales y regionales que trabajan por el fortalecimiento de espacios de circulación y que requieren que la demanda y la oferta se equilibren para poder consolidar mercados para sus sectores

Pasos a seguir para 4 años siguientes

Es necesaria la actualización de la Política de emprendimiento cultural e industrias Creativas, que perfeccione mecanismos de promoción de una visión ecosistémica de las industrias culturales y creativas y se articule con otras áreas del Ministerio de Cultura y otras entidades públicas, como el MinTIC, MinComercio, SENA, ProColombia e incluso agentes y entidades de la sociedad civil. Es igualmente necesario mantener el ejercicio de descentralización de dicha política y continuar con la consolidación de ecosistemas de industrias culturales en los territorios nacionales a través de estrategias como los nodos de emprendimiento cultural.

Se ve necesario articular acciones de fomento para el sector de creadores de la comunicación entre las entidades responsables, MinTIC, RTVC, ANTV, canales regionales de televisión y Ministerio de Cultura, de cara al fortalecimiento y sostenibilidad de la radio, televisión pública y comunitaria, la consolidación de

una estrategia de producción de contenidos digitales e, incluso, la actualización de la legislación en temas de telecomunicaciones que estén acordes con el permanente desarrollo de la tecnología.

Otro paso a seguir consiste en implementar una estrategia de circulación de bienes y servicios culturales que contemple interacciones de oferta y demanda intersectoriales, que puedan ser aplicadas en los diferentes mercados existentes en el país, tales como el BOMM, el BAM, el Mercado del Festival de la Imagen, el MICSUR, PALCO Plataforma de Artes Escénicas Colombianas y la Feria Internacional del Libro de Bogotá, entre otros. La interacción entre sectores es vista como una oportunidad para generar valor agregado en la economía de la cultura. Finalmente, se debe continuar con la evaluación y medición que permitan la inclusión de nuevos sectores del ámbito creativo como beneficiarios de la misma, como lo son el diseño, los video juegos, la animación y la creación publicitaria.

ANEXO



1. Empleo de los Segmentos del Campo Cultural

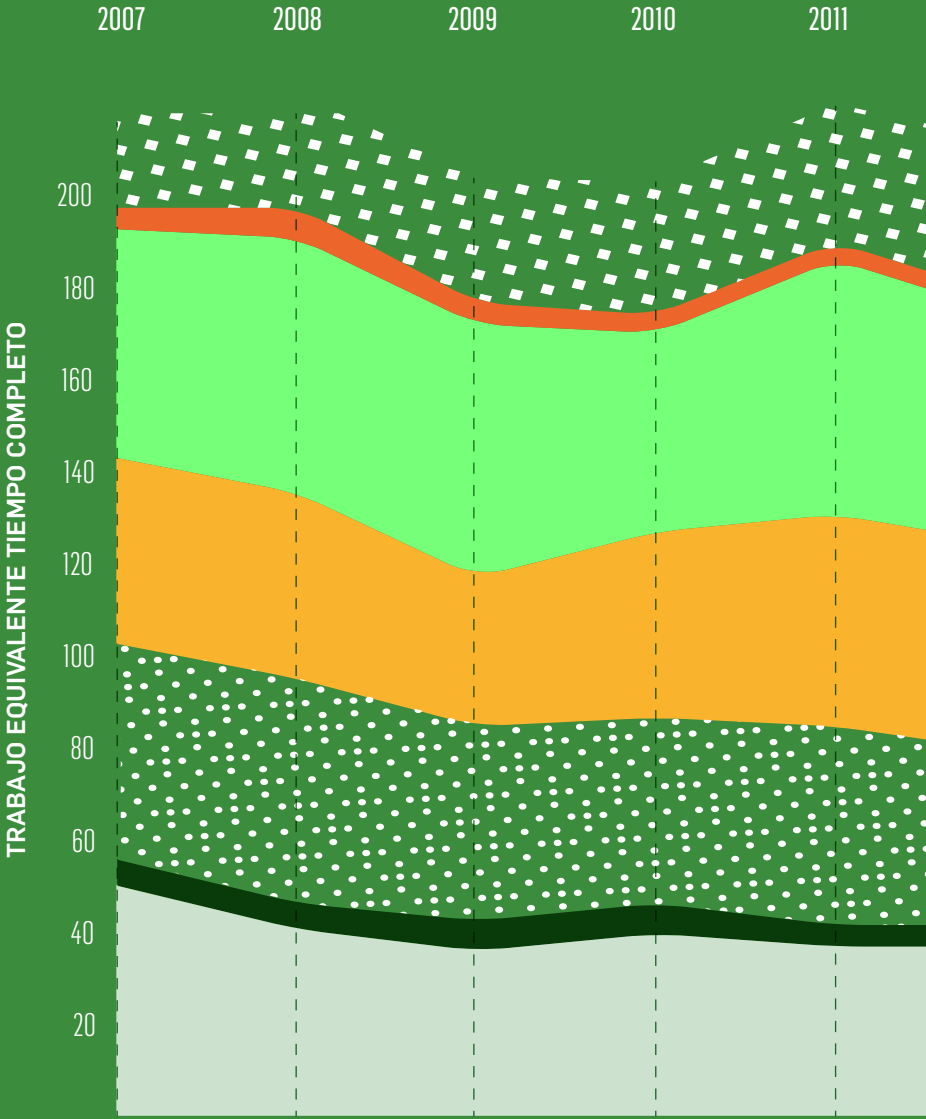
La matriz de empleo del Campo Cultural nace como un aliado de indicadores no monetarios de la Cuenta Satélite de Cultura y es una herramienta fundamental para observar las dinámicas de empleo de los sectores que conforman el campo cultural y los trabajos equivalentes a tiempo completo (TETC) que generan.

La gráfica 1 presenta la evolución del total de empleos equivalentes a tiempo completo reportados por la matriz de trabajo y desagregados por sector. A través de los datos, es posible identificar el crecimiento en los puestos de trabajo en el sector de creación publicitaria y educación cultural, y la importancia de los empleos generados por los sectores de artes visuales, música, artes escénicas y creación.

Para el año 2014, todos los sectores generaron 199.968 TETC. Esta cifra es superior al trabajo principal que reportó la rama de actividad de Minas y Canteras, con 196.265 TETC.

Asimismo, es posible realizar análisis del tipo de trabajo generado por el sector teniendo en cuenta las categorías de asalariados y por cuenta propia. La siguiente gráfica muestra los TETC creados bajo la figura de asalariado, la cual aumenta de 104.950 en 2010 a 116.204 en 2014, y por cuenta propia, los cuales pasan de 96.343 TETC en 2011 a 83.494 en 2014.

Fuente matriz de empleo, cuenta satélite de cultura.
DANE - Ministerio de cultura.

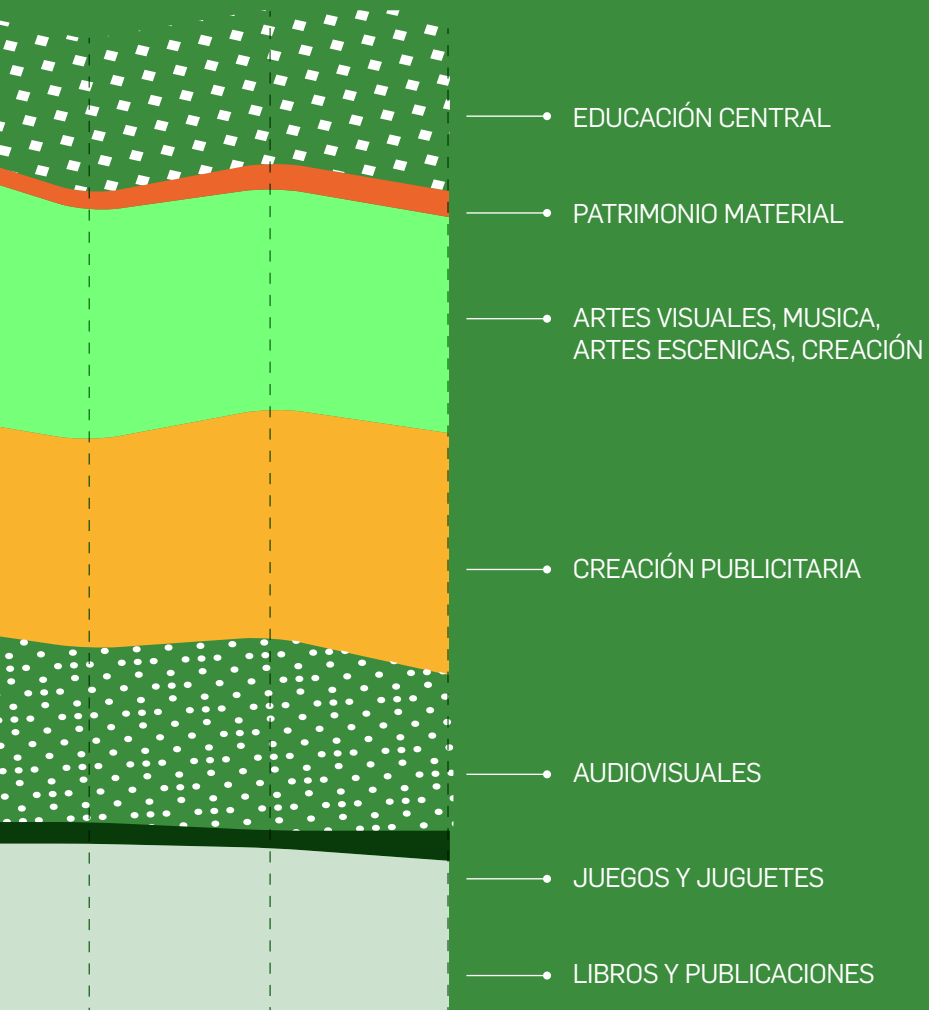


Trabajo equivalente de tiempo completo para Los segmentos del campo cultural

2012

2013

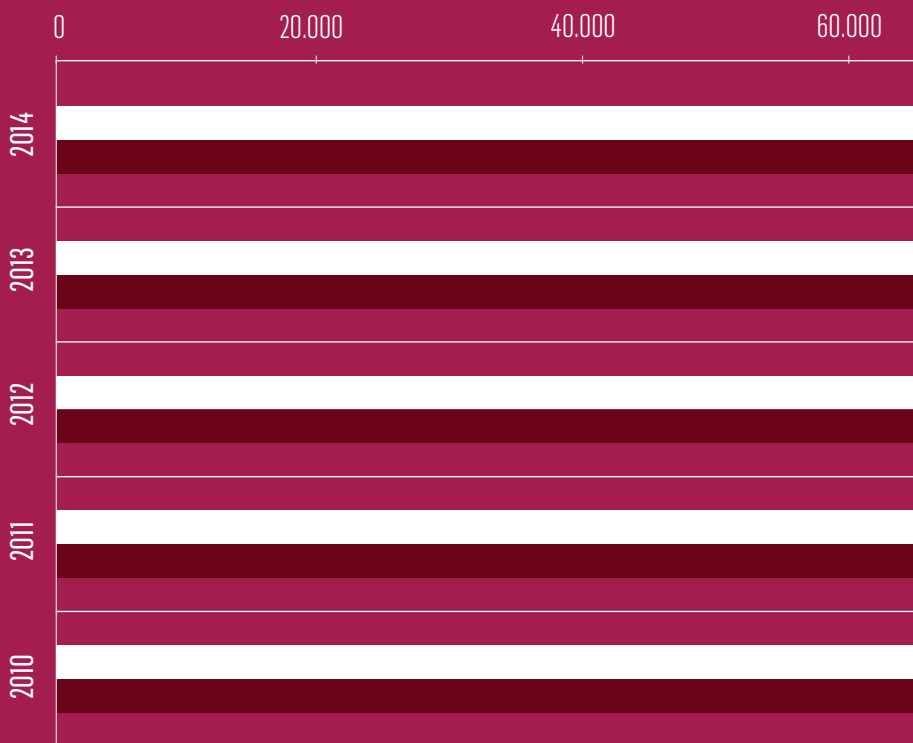
2014



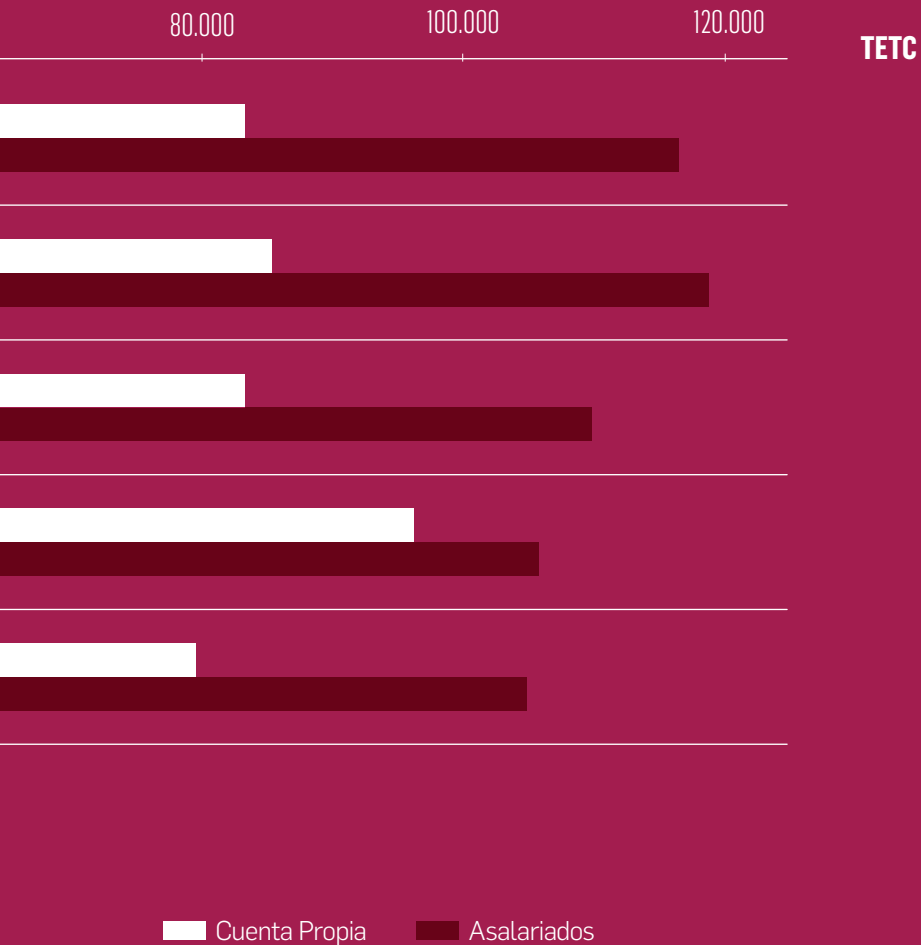
Fuente matriz de empleo, cuenta satélite de cultura.

DANE - Ministerio de cultura.

Asimismo, es posible realizar análisis del tipo de trabajo generado por el sector teniendo en cuenta las categorías de asalariados y por cuenta propia. La siguiente gráfica muestra los TETC creados bajo la figura de asalariado, la cual aumenta de 104.950 en 2010 a 116.204 en 2014, y por cuenta propia, los cuales pasan de 96.343 TETC en 2011 a 83.494 en 2014.



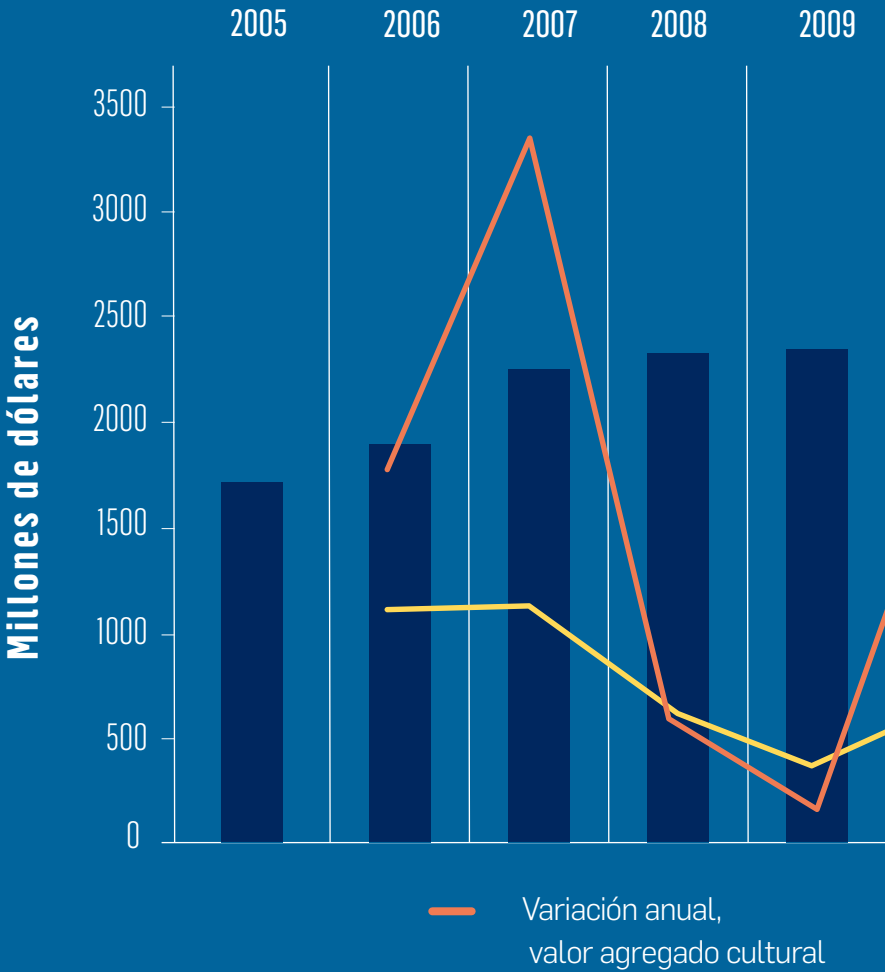
Asalariados y cuenta propia del total de Segmentos del campo cultural. 2010-2014



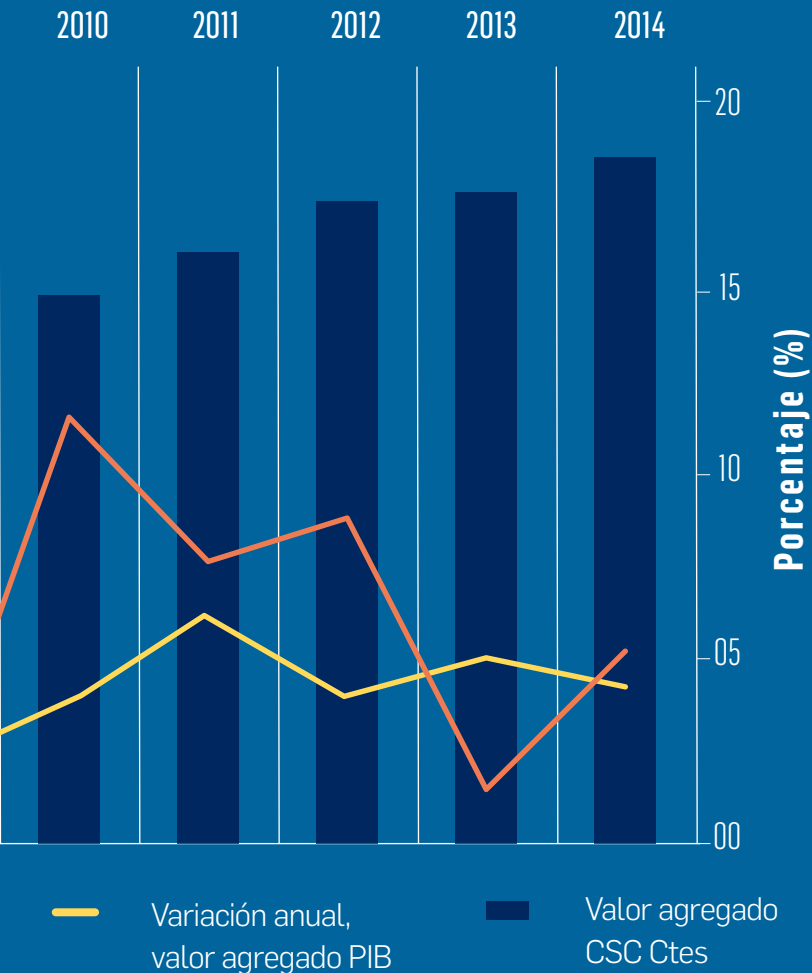
2. Indicadores asociados de la Cuenta Satélite de Cultura

El crecimiento de bienes y servicios del sector cultural ha sido positivo durante los últimos once (11) años. La siguiente gráfica muestra la variación entre 2006 y 2014 del valor agregado del conjunto de industrias culturales que hacen parte de la Cuenta Satélite de Cultura, representada por la línea roja, versus la variación del valor agregado del resto de industrias que conforman el PIB colombiano. Al comparar ambas líneas, es posible identificar que las industrias culturales han presentado crecimientos superiores en los años 2006, 2007, 2010, 2011, 2012 y 2014. En el 2014, el crecimiento anual del valor agregado de los sectores del campo cultural fue de 5,1%, y el crecimiento del valor agregado del resto de industrias se situó en 4,3%. Esto representa 0,8 puntos porcentuales por encima del resto de industrias.

Fuente Cuenta Satélite de Cultura y Cuentas Nacionales Anuales.
DANE – Ministerio de Cultura.

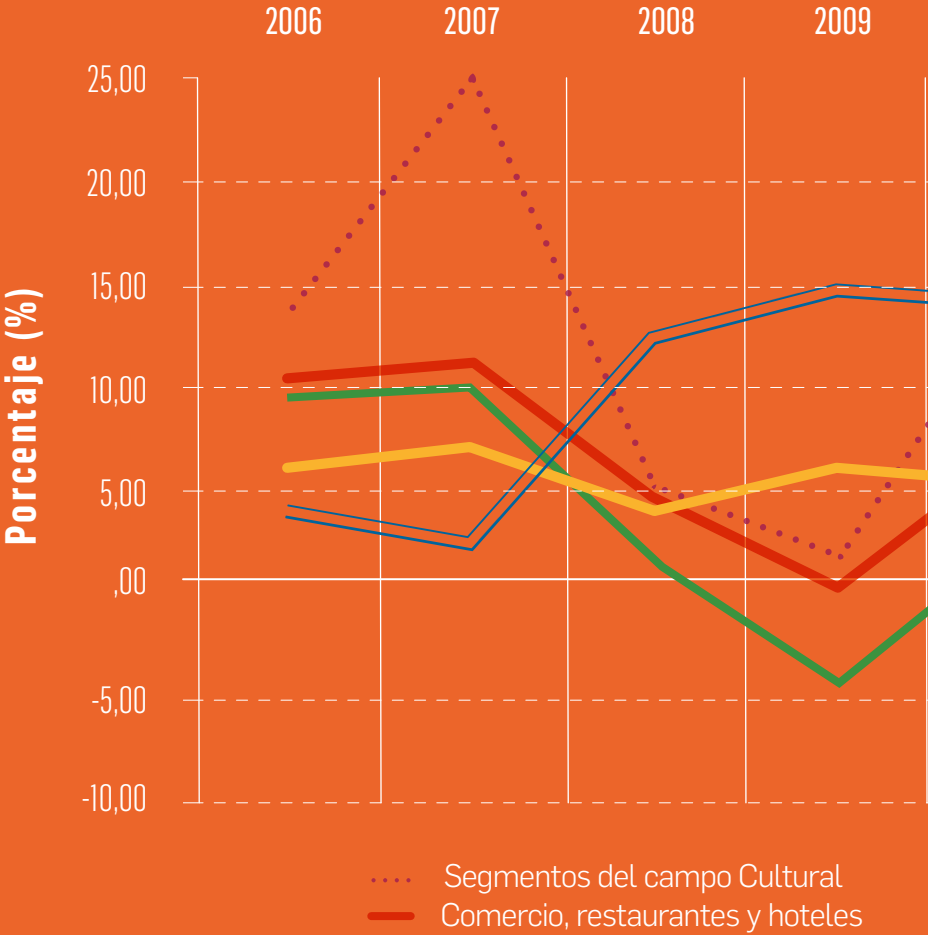


Valor agregado de los sectores del campo cultural de la cuenta satélite de cultura (en millones de Dólares USD), variación anual del valor agregado cultural (%) y variación anual del valor agregado del resto de actividades que conforman el PIB (%)

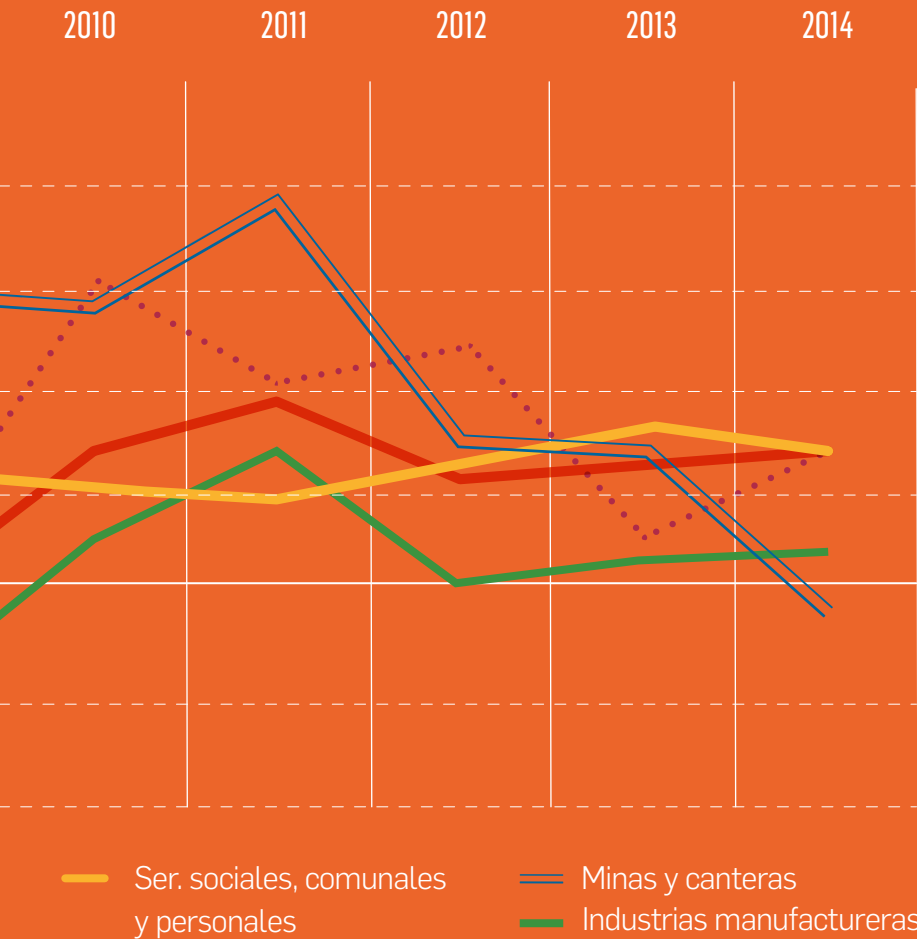


Asimismo, al comparar el crecimiento del campo cultural (5,1%) con el de otras ramas de actividad, se puede observar que el sector ha tenido variaciones superiores en diversos periodos. En 2014, su crecimiento fue superior al de Industrias Manufactureras (1,0%), Comercio, restaurantes y hoteles (5,0%), y Minas y canteras (-1,2%). La rama de actividad de servicios sociales, comunales y personales superó al sector Cultura por 0,1 puntos porcentuales con una variación de 5,2%.

Fuente Cuenta Satélite de Cultura y Cuentas Nacionales Anuales.
DANE – Ministerio de Cultura.

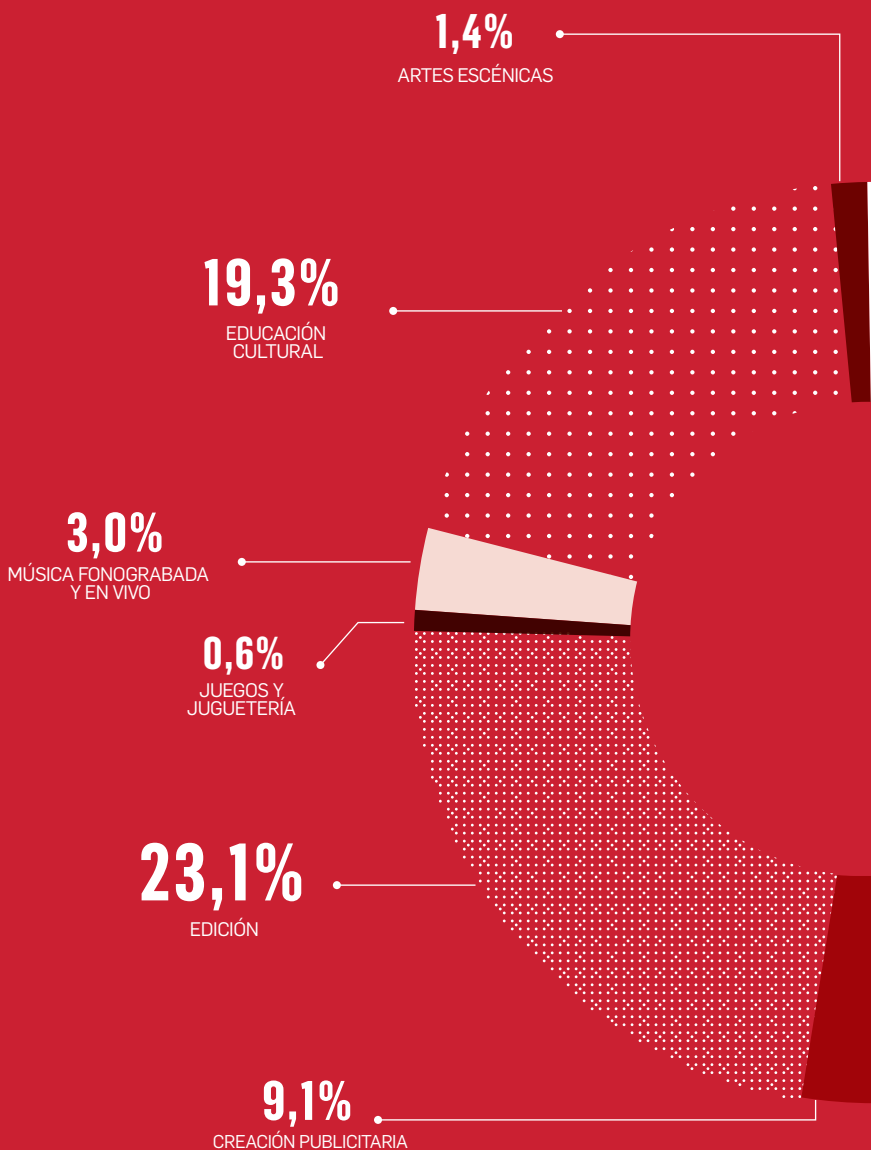


Variación anual del valor agregado de los segmentos del campo cultural; rama de actividad de comercio, restaurantes y hoteles; industrias manufactureras; minas y canteras, y servicios sociales, comunales y personales

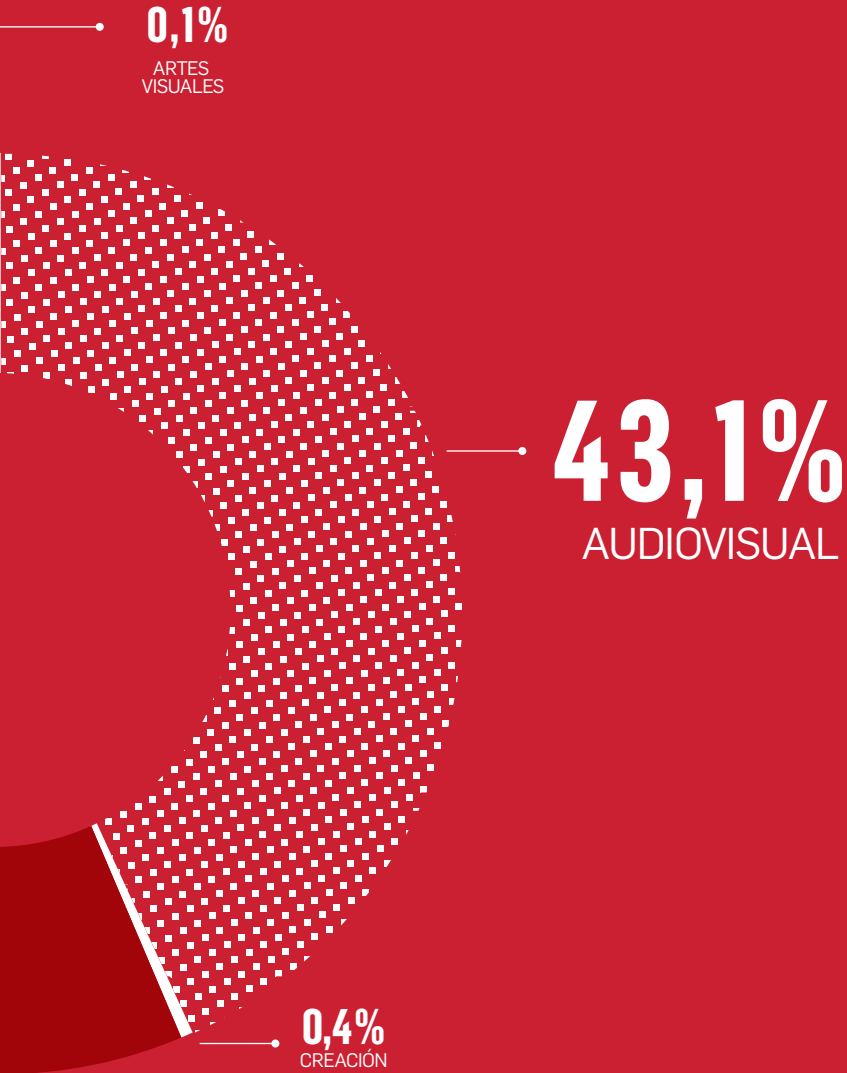


La gráfica 5 nos muestra la participación de los sectores del campo cultural en el valor agregado total. El 94,6% del valor agregado de la cultura lo conforman: el sector audiovisual, con una participación en el valor agregado total en 2014 de 43,1%; seguido de edición, con 23,1%; educación cultural, con 19,3%, y creación publicitaria con 9,3%. El 5,4% restante lo conforman el sector de música fonogramada y en vivo (3,0%), artes escénicas (1,4%), juegos y juguetería (0,6%), creación (0,6%) y artes visuales (0,1%).

Fuente Cuenta Satélite de Cultura y Cuentas Nacionales Anuales.
DANE – Ministerio de Cultura.



Participación de los sectores del Campo cultural
en el valor agregado Cultural total (%)



3. Comercio exterior de bienes y servicios

Comercio exterior de bienes culturales

la gráfica que se presenta a continuación muestra las importaciones versus exportaciones de bienes culturales registrados en los datos de comercio exterior de Colombia. Para el cálculo, se incluyen los capítulos 37, 49 y 97 del arancel de aduanas, los cuales capturan bienes específicos de las industrias culturales como objetos de arte, de colección o de antigüedad, productos editoriales, prensa, textos, productos fotográficos, productos cinematográficos, entre otros.

Las importaciones duplican las exportaciones de bienes culturales, lo cual indica un déficit en nuestra balanza comercial. En el año 2015 se exportaron \$72.000.000 USD FOB en bienes culturales, mientras las importaciones alcanzaron una cifra de \$176.000.000 USD CIF.

Fuente DIAN, DANE.



Exportaciones e importaciones de bienes culturales en millones de Dólares 2012 – 2015

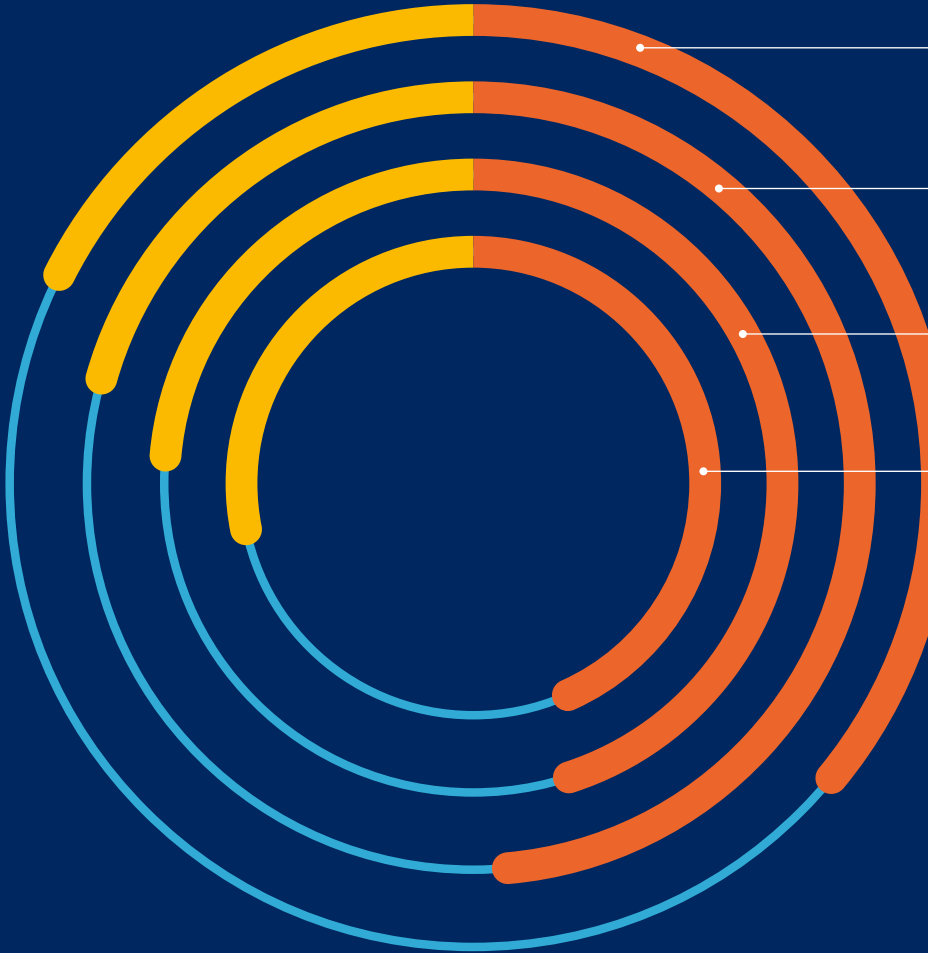
	2012	2013	2014	2015
Exportaciones de bienes culturales	\$ 130,8*	\$ 105,0*	\$ 92,7*	\$ 72,9*
Importaciones de bienes culturales	\$ 201,9*	\$ 211,8*	\$ 224,2*	\$ 176,6*
Balanza comercial	-\$ 71,1*	-\$ 106,9*	-\$ 131,5*	-\$ 103,7*

* = Millones de Dólares

Comercio exterior de servicios culturales

Los datos de importaciones y exportaciones de servicios culturales incluyen los códigos de CABPS de la clasificación internacional de estadísticas del comercio exterior de servicios elaborado por la Naciones Unidas, que incluyen servicios audiovisuales y conexos, servicios culturales, servicios de agencias de noticias, telecomunicaciones, entre otros. Para casi todos los años, las importaciones de servicios superan las exportaciones, generando un déficit, para el año 2015, de 140.200.000 USD.

Fuente DIAN, DANE.



Exportaciones de servicios culturales en millones de Dólares 2012 - 2015

2015

2014

2013

2012

	2012	2013	2014	2015
Valor de las exportaciones de servicios culturales	\$ 282,5*	\$ 342,9*	\$ 299,7*	\$ 244,5*
Valor de las importaciones de servicios culturales	\$ 353,8*	\$ 302,6*	\$ 372,7*	\$ 384,8*
Balanza comercial	-\$ 71,3*	\$ 40,2*	-\$ 73,0*	-\$ 140,2*

* = Millones de Dólares

Encuesta de Consumo Cultural

Las siguientes gráficas y tablas expresan la asistencia y motivos de no asistencia a determinados eventos culturales de la población de 5 años y más que reside en las cabeceras municipales del territorio colombiano. Esta información es recopilada por la Encuesta de Consumo Cultural que publica el DANE cada 2 años con un tamaño de muestra que excede los 9.000 hogares, con una representatividad nacional y por regiones.

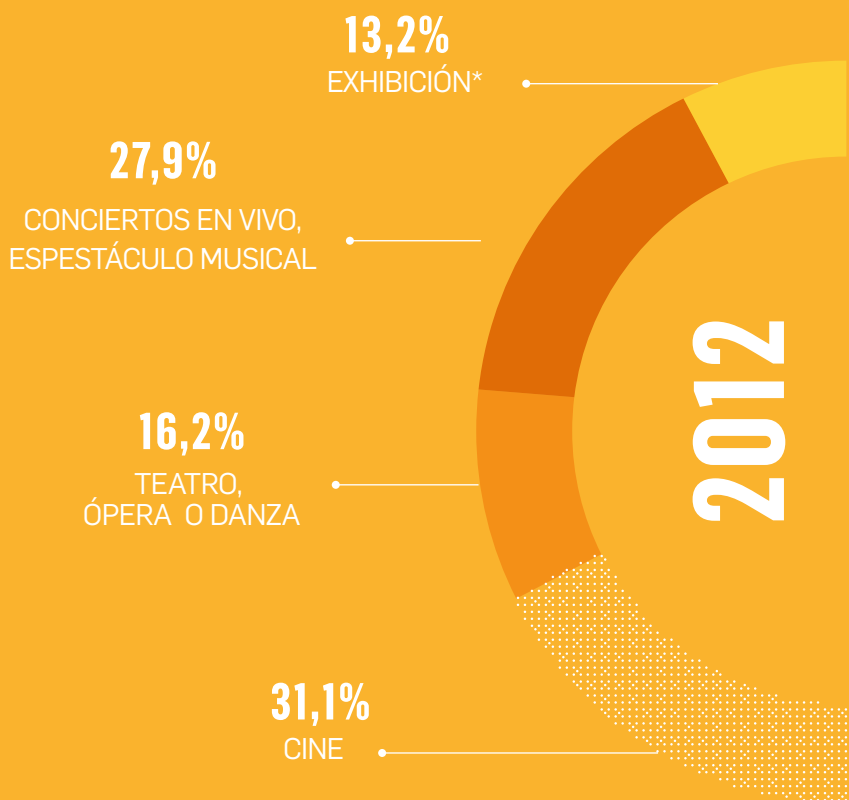
Tabla 1. Asistencia a alguna presentación o espectáculo cultural en los últimos 12 meses

ASISTENCIA A ESPACIOS CULTURALES	2014 %	2016 %
Total personas 12 años y más.	100,0	100,0
Personas que asistieron a alguna presentación o espectáculo cultural en los últimos 12 meses.	49,7	46,9
Personas de 12 años y más que no asistieron a ninguna presentación y/o espectáculo cultural en los últimos 12	50,3	53,1

En los resultados de la Encuesta, encontramos que las preferencias de participación en actividades culturales se mantienen a través de los años. En el año 2012, el porcentaje de personas que asistió a cine fue de 31,1%, seguido por conciertos en vivo o espectáculos musicales con 27,9%, teatro opera o danza con 16,2 y por ultimo exhibiciones con 13,2%. Para el año 2016 el orden de

preferencias se mantiene, pero aumenta en casi todas las categorías la asistencia de las personas de la siguiente manera: cine, 40,2%; conciertos en vivo o espectáculos musicales, 30,0%; teatro ópera o danza, 17,6%, y exhibición, el único con una disminución en las personas que participan en este tipo de espectáculos es exhibición, 12,1%. Entre los motivos de no asistencia a teatro, danza, ópera, conciertos recitales, presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo se encuentran el desinterés por parte de la población, la falta de tiempo para asistir, falta de dinero, desconocimiento de la realización de este tipo de presentaciones, ausencia de este tipo de presentaciones, y lejanía de los espacios y salas donde se dan los eventos culturales. A través de los años, algunos motivos de no asistencia se han venido reduciendo, como la falta de dinero, la cual pasa del 30,3% en 2012 para teatro, ópera y danza, a 16,7% en 2016, una reducción de 13,6 puntos porcentuales. Esta reducción parece indicar que las personas que no asisten a estos espacios culturales lo hacen por motivos distintos a limitaciones de recursos económicos. Adicional, el motivo de no asistencia denominado falta de tiempo aumentó su participación en teatro, danza y ópera en 5 puntos porcentuales, pasando de 31,2% en 2012 a 36,2% en 2016.

Fuente matriz de empleo, cuenta satélite de cultura.
DANE - Ministerio de cultura.



*Exposiciones, ferias y muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura y artes gráficas.

Porcentaje de personas que participaron en actividades culturales al menos una vez en los últimos 12 meses en los años 2012 y 2016

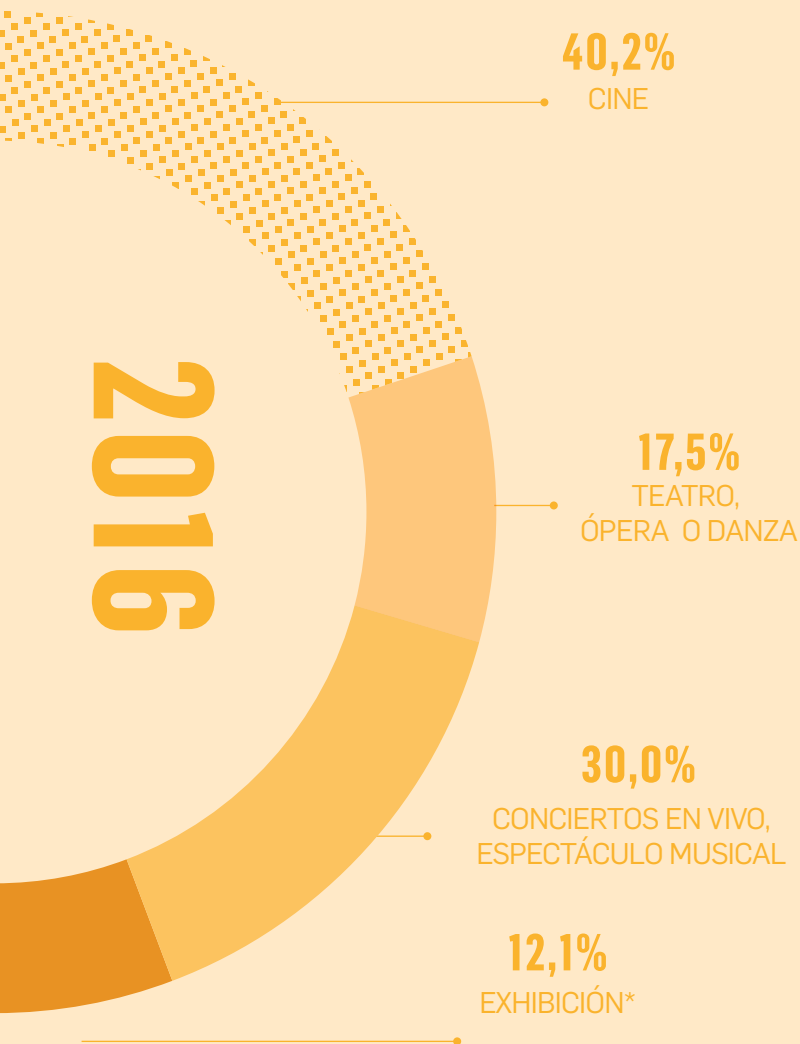


Tabla 2. Motivos de no asistencia a teatro, danza y ópera para personas de 12 años y más en los últimos 12 meses. 2012 - 2016

MOTIVOS DE NO ASISTENCIA A TEATRO, DANZA Y ÓPERA	2012	2014	2016
Falta de dinero	30,3	25,7	16,7
Desinterés/no le gusta	53,5	47	49
Desconocimiento de la realización de este tipo de presentaciones	N/A	16,8	14,8
Falta de tiempo	31,2	34,1	36,2
Las salas y espacios donde realizan estas presentaciones están lejos	10,3	6,6	6,4
Problemas de salud o discapacidad	5,9	5,4	5,5
Ausencia de este tipo de presentaciones	N/A	10,2	7,5
Falta de compañía	N/A	3,3	2,5
Otro	0,5	1,6	1,8

Tabla 3. Motivos de no asistencia a conciertos, recitales presentaciones de música en espacios abiertos o cerrados en vivo para personas de 12 años y más en los últimos 12 meses. 2012 - 2016

MOTIVOS DE NO ASISTENCIA A CONCIERTOS, RECITALES, PRESENTACIONES DE MÚSICA EN ESPACIOS ABIERTOS O CERRADOS EN VIVO	2012	2014	2016
Falta de dinero	37,1	33,0	23,0
Las salas y espacios donde los presentan están lejos	12,3	8,2	7,5
Ausencia de este tipo de presentaciones	N/A	10,6	7,8
Problemas de salud o discapacidad	7,3	7	7,1
Desinterés/no le gusta	48,7	41,1	43,4
Falta de tiempo	31,6	33,6	37,1
Desconocimiento de la realización de este tipo de presentaciones	N/A	8	6,8
Otro	1,5	3	3,7

4 . Cultura en el ámbito regional

A continuación se presentan programas, leyes, estrategias y políticas, que llamaremos fuentes de financiación, a través de las cuales se recaudan y asignan presupuestos cuya finalidad es la financiación del sector cultural en el territorio nacional. Estas estrategias involucran el Sistema General de Participaciones a través del cual la Nación transfiere dineros a las entidades territoriales para la financiación de recursos de cultura y otros; la Estampilla Procultura, la cual faculta a los municipios para hacer su propia estampilla con el fin de aportar recursos financieros para el desarrollo cultural del municipio; el Impuesto Nacional al Consumo, que sirve para financiar el fortalecimiento de la cultura a través del aporte del 10% del impuesto al consumo de la telefonía móvil; la Ley de Espectáculos Públicos; el Programa Nacional de Concertación, que busca impulsar, facilitar, apoyar y hacer visibles procesos y actividades culturales de interés común a través de la entrega de recursos económicos, y el Programa Nacional de Infraestructura Cultural, entre otros.

La tabla 4 presenta todas estas fuentes de financiación y, a través de la gráfica 9, identificamos que la Estampilla Procultura aporta el 49,6% de estos recursos, seguida por el Sistema General de Participaciones, con 18,7%, el Sistema General de Regalías para proyectos de inversión en cultura presentados por la entidades

territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, con 11,2%, y el Programa Nacional de Concertación, con 9%.

Las gráficas 9 y 10 nos muestran la distribución de los recursos de la cultura y las variaciones de total de fuentes de financiación y de la inversión en cultura en departamentos y municipios entre 2012 - 2015. Estas variaciones han sido positivas en todos los años.

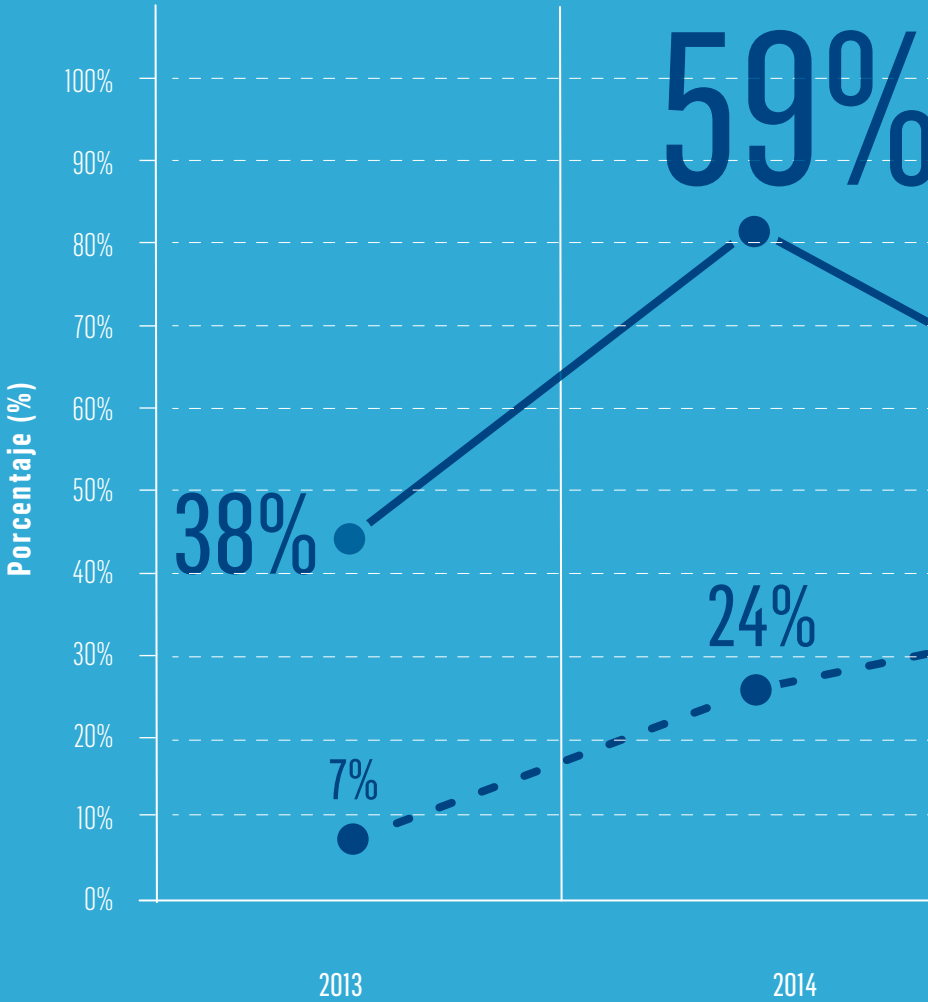
Tabla 4. Programas, leyes, estrategias y políticas que asignan recursos para el fortalecimiento de la cultura en Colombia (en millones de dólares.)

FUENTE DE FINANCIACIÓN (MILLONES DE DÓLARES USD \$)	2012	2013
Sistema General de Participaciones	53,81	54,57
Estampilla Procultura	107,40	112,12
Impuesto Nacional al Consumo	12,94	13,61
Ley de Espectáculos Públicos (Giros)	5,56	7,63
Programa Nacional de Concertación	24,10	28,37
Programa Nacional de Infraestructura Cultural	14,28	7,97
Plan Nacional de las Artes	4,54	3,61
Sistema General de Regalías	17,06	19,35
Total	239,69	247,23

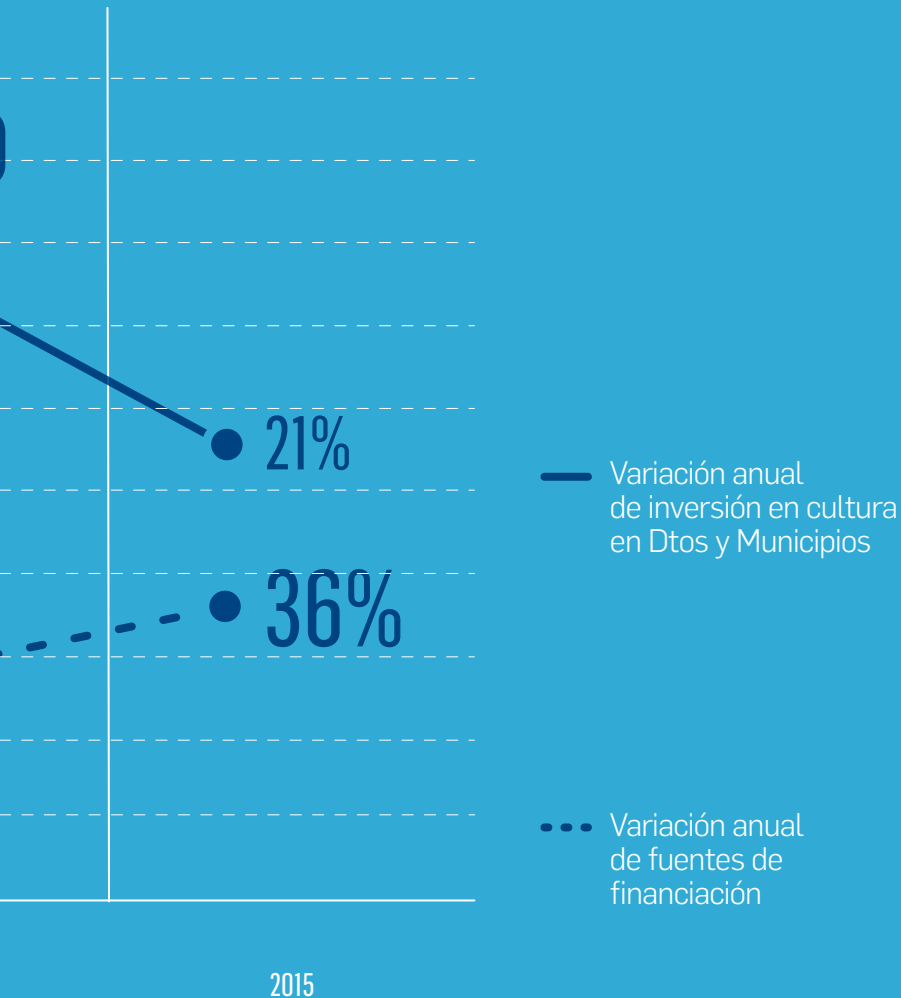
2014	2015
53,40	40,82
155,26	144,41
13,86	11,02
4,47	4,34
20,03	23,52
2,20	5,33
9,75	4,85
26,57	47,57
285,54	281,86

FUENTE: FUT-CGN, SIG MINCULTURA, DNP.

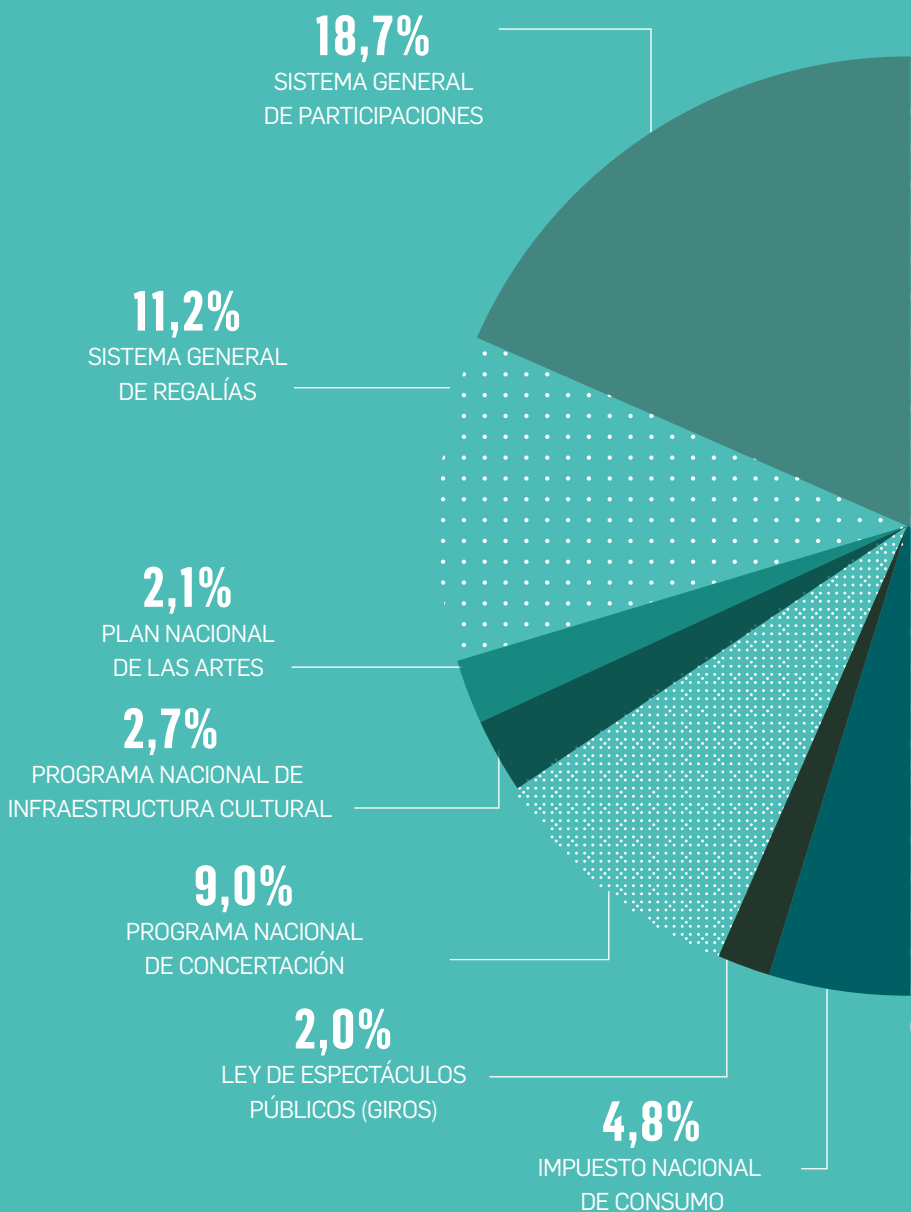
Fuente FUT-CGN, SIG Mincultura, DNP.



Variación anual del total de fuentes de financiación y de la inversión en cultura en departamentos y municipios 2012 - 2015



Fuente FUT-CGN, SIG Mincultura, DNP.



Distribución de recursos según fuente de financiación



49,6%

ESTAMPILLA
PROCULTURA

WEBGRAFÍA



¡Celebra la Música!

<http://celebralamusica.mincultura.gov.co/Paginas/default.aspx>

Autoridad Nacional de Televisión-ANTV

<http://www.antv.gov.co/>

Cuenta Satélite de Cultura

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-de-cultura-en-colombia>

Dirección de Comunicaciones del Ministerio de Cultura

<http://www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/Paginas/default.aspx>

Dirección Nacional de Derecho de Autor- DNDA

<http://derechodeautor.gov.co/>

Encuesta de Consumo Cultural: productos, boletín y anexos

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/consumo-cultural>

Expreso Sur

<http://www.mincultura.gov.co/areas/comunicaciones/proyecto-defortalecimientodelsectoraudiovisual/documentalynoficcion/proyectosespeciales/Paginas/default.aspx>

Legislación Política Cinematográfica

<http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/Legislacion/Paginas/default.aspx>

Ley de Espectáculos Públicos

<http://pulep.mincultura.gov.co/portal/>

MICSUR

<http://micsur.org>

Ministerio de Cultura

www.mincultura.gov.co

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

<http://www.mintic.gov.co>

Plan Nacional de Danza

<http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/danza/Paginas/Plan-Nacional-de-Danza-2010---2020.aspx>

Política para el emprendimiento y las industrias culturales

<http://www.mincultura.gov.co/emprendimiento-cultural/Paginas/default.aspx>

Programa Nacional de Concertación Cultural

<http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-de-concertaci%C3%B3n-cultural/Paginas/Programa%20Nacional%20de%20Concertaci%C3%B3n%20Cultural.aspx>

Programa Nacional de Estímulos

<http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/default.aspx>

Radios Comunitarias para la paz y la convivencia

<http://www.radioscomunitariasparalapaz.co/>

Retina Latina

<http://www.retinalatina.org/>

RTVC- Sistema de Medios Públicos

<https://www.rtv.gov.co/>



 GOBIERNO DE COLOMBIA



Oficina en Quito
Representación para Bolivia,
Colombia, Ecuador y Venezuela

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Diversidad
de las expresiones
culturales



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Comisión Nacional
de Cooperación
con la UNESCO
Colombia



SWEDEN

Con el apoyo de: